

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 - 2025**



**“ESFUERZO Y SUPERACIÓN”**



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 - 2025**

Revisión: octubre de 2024



## Tabla de contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
1.1. Concepto.....	4
1.2. Alcance .....	4
1.3. Justificación.....	4
1.4. Términos y definiciones .....	5
<b>2. Principios y fundamentos .....</b>	<b>11</b>
2.1. Reseña histórica .....	11
2.2. Identidad institucional.....	19
2.3. Misión.....	22
2.4. Visión.....	22
2.5. Filosofía .....	22
2.6. Principios institucionales .....	23
2.7. Política de calidad.....	25
2.8. Objetivos de calidad .....	25
2.9. Perfil del estudiante .....	25
2.10. Perfil del egresado.....	25
2.11. Perfil del docente .....	26
2.12. Perfil del directivo docente .....	26
2.13. Perfil del Consejo Directivo .....	28
2.14. Perfil del equipo de apoyo .....	29
2.15. Perfil del personal administrativo y de servicios generales.....	30
2.16. Perfil de la familia.....	30
<b>3. Análisis de la Situación Institucional .....</b>	<b>32</b>
3.1. Diagnóstico institucional.....	32
<b>4. Objetivos.....</b>	<b>38</b>
4.1. Objetivos generales .....	38
4.2. Objetivos específicos .....	38
<b>5. Estrategia pedagógica.....</b>	<b>39</b>
5.1. Enfoque pedagógico .....	39
5.2. Modelos pedagógicos .....	40
<b>6. Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción .....</b>	<b>51</b>

6.1.	Áreas.....	51
6.2.	Planes de área .....	51
6.3.	Jornada complementaria y media técnica.....	54
6.4.	Criterios de evaluación y promoción .....	54
7.	Proyectos pedagógicos .....	56
8.	Manual de convivencia y reglamento docente .....	58
8.1.	Manual de convivencia .....	58
8.2.	Reglamento de docentes .....	58
9.	Gobierno Escolar .....	59
9.1.	Los órganos del gobierno escolar .....	59
9.2.	Integración de los órganos del Gobierno Escolar.....	59
9.3.	Funciones de los órganos del Gobierno Escolar.....	59
10.	Costos educativos.....	62
11.	Relación con otras organizaciones sociales.....	63
11.1.	CONVENIO CON UNIVERSIDADES .....	63
11.2.	CONVENIO CON ORGANIZACIONES .....	63
11.3.	Con medios de comunicación masiva .....	63
11.4.	Con agremiaciones .....	63
11.5.	Con instituciones comunitarias .....	63
12.	Evaluación de los recursos .....	65
12.1.	Recursos humanos.....	65
12.2.	Recursos físicos .....	65
12.3.	Recursos económicos.....	65
12.4.	Recursos tecnológicos.....	65
13.	Articulación con expresiones culturales locales y regionales.....	66
13.1.	Foro educativo .....	66
13.2.	Festivales .....	66
13.3.	Encuentros culturales .....	66
13.4.	Intercolegiados deportivos .....	66
13.5.	Extracurriculares .....	66
14.	Organización administrativa y evaluación de la gestión .....	67
14.1.	Estructura y administración institucional.....	67
14.2.	Organigrama .....	67

14.3.	Sistema de gestión de la calidad S.G.C.....	67
14.4.	Evaluación institucional .....	67
15.	Programas para la educación y desarrollo humano .....	68
15.1.	Programas para las madres y los padres de familia .....	68
15.2.	Programa permanente de la formación docente.....	68

# 1. Introducción.

## 1.1. Concepto

## 1.2. Alcance

**Niveles educativos ofertados:** preescolar, básica, media académica y técnica.

**Naturaleza:** oficial (público).

**Carácter:** mixto, doble jornada.

## 1.3. Justificación

El decreto 1860 de 1994, determina que las IE deben definir un Proyecto Educativo Institucional – PEI que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta que es un instrumento de gestión centrado en el estudiante abarcando las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Los resultados de la autoevaluación institucional de los últimos años, sumados a la aplicación del índice de inclusión en el año 2014 arrojaron como conclusión la necesidad de resignificar el PEI, razón por la cual se aplicó un Diagnóstico Rápido Participativo (DRP) en el año 2014 con el fin de identificar cuáles aspectos eran necesarios para reconstruir (porque lo vigente no se corresponde definitivamente con la realidad actual), actualizar (porque lo vigente da cuenta sólo en parte de la realidad actual) o implementar (porque lo vigente da buena cuenta de la realidad actual).

Nuestro PEI, como eje de la gestión institucional y para establecer coherencia entre la práctica institucional y las políticas educativas, está organizado en cuatro componentes: A) Fundamentación: contiene el horizonte institucional y los principios de direccionamiento estratégico, B) Componente Pedagógico. C) Componente Comunitario. D) Componente Administrativo.

Lo anterior se evidencia en la información suministrada en el siguiente esquema:



#### 1.4. Términos y definiciones

Teniendo como referencia el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 a continuación se retoman de manera textual del Artículo 2.3.3.5.1.4., y Artículo 2.3.3.5.2.3.2., algunos conceptos acogidos por el PEI de la institución en consonancia con el modelo pedagógico institucional.

- **Diversidad:** la asumimos como las características físicas, sensoriales, cognitivas, psicológicas, culturales, de género, étnicas y sociales de los seres humanos y las relaciones que establecen entre ellos; abarca la estructura de los ambientes educativos y el uso pedagógico que se hace de estos para la atención de los estudiantes desde un enfoque de educación inclusiva, reconociendo las fortalezas, habilidades y capacidades de cada uno. No la equiparamos como un sinónimo de discapacidad, desigualdad o vulnerabilidad, más bien, la concebimos como las condiciones comunes de todas las personas, relacionándola con las oportunidades y posibilidades que le otorgamos a nuestros entornos educativos cotidianos.

- **Poblaciones vulnerables:** a partir del concepto propuesto por el MEN (2005), son los estudiantes matriculados en la institución que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza, los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden y que, por sus diferencias socioculturales, económicas y biológicas, han permanecido excluidos del sistema educativo. Se encuentran en una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos, no han tenido la posibilidad de acceder al servicio educativo.
- **Capacidades:** Entendemos las capacidades asociadas a las facultades o los talentos, como disposiciones y recursos con los que cuenta un estudiante para asumir una tarea; también se pueden asumir como las —fortalezas|| o recursos de los que dispone una comunidad y que le permiten sentar las bases para su desarrollo. Desde este punto de vista destacamos el valor que se le da a los estudiantes para hacer y ser; es decir, las asumimos como lo que son capaces de lograr.
- **Inclusión:** La entendemos como un enfoque desde el saber, el ser y el saber hacer en el contexto educativo, que busca eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes enriqueciendo sus saberes, experiencias y capacidades con base en el respeto por la diversidad. La inclusión busca que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas y reciban una educación adecuada con pertinencia, equidad y calidad de acuerdo a sus necesidades y características personales.
- **Flexibilización:** Definida como la posibilidad que tiene el currículo de ser modificado y adaptado a las necesidades y realidades del contexto, respondiendo a los intereses, aspiraciones y condiciones de la comunidad educativa. Tiene en cuenta un trabajo continuo de reflexión, discusión, experimentación y reformulación, libertad para adoptar y crear metodologías, unificación de las estructuras curriculares, fijación de criterios claros en consensos en la comunidad educativa, reconocer la diversidad y valorar positivamente las diferencias, formación permanente de la planta docente y atención diferencial; a partir de procesos como: diseño pedagógico curricular, prácticas pedagógicas, gestión de aula y seguimiento académico; en concordancia con los principios del diseño universal del aprendizaje – DUA.
- **Enfoque de derechos:** Partimos del hecho de que, en gran medida, es la consecuencia de una lucha, que vienen llevando a cabo las personas con discapacidad, quienes reclaman no ser consideradas como objeto de políticas asistenciales y paternalistas, para ser reconocidos como sujetos de derecho. Desde este punto de vista nos regimos por las políticas públicas existentes en el país (Convención internacional de las personas con discapacidad de 2006, ley general de educación de 1994, decreto 366 de febrero de 2009, ley estatutaria 1618 de 2013, entre otras).

- **Corresponsabilidad:** Denominamos la corresponsabilidad cuando toda la comunidad educativa logra comprenderse como un todo, con enfoque sistémico de interconexión e interdependencia, donde los que componen la comunidad educativa deben asumirse como usufructuarios de derechos, pero también como signatarios de deberes, donde todos toman y todos ponen. Requiere comprometerse y compartir fines y objetivos comunes. También implica el trabajo colaborativo y cooperativo de toda la comunidad educativa.
- **Educación:** Teniendo en cuenta que en Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, en nuestra Institución Educativa se tienen en cuenta las capacidades, los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Contando con un modelo pedagógico social desarrollista el cual se acomoda a las características particulares de los estudiantes (intereses, contextos, capacidades, necesidades, saberes previos) teniendo en cuenta estas particularidades la educación también es vista como un proceso de socialización entre los estudiantes ya que al interactuar se pueden producir cambios intelectuales, emocionales y sociales.
- **Formación:** formando personas de bien y para bien; siendo estas fundamentales para la sociedad; de igual manera se fomentan valores desde la orientación y formación en el aula para una formación social. Dos clases de formación lo académico y lo social.
- **Evaluación:** la acción evaluativa es un continuo no solo temporal, sino el sujeto frente a sí mismo y de la comunidad como colectividad, cuya finalidad es la transformación con base en la toma de consciencia de las contradicciones que limitan y dominan. Tomado de (formación por competencias. Carmen Camacho y Sandra Díaz; 2013).
- **Interculturalidad:** Lo que llamamos intercultural se refiere a un campo complejo en que se entretajan múltiples sujetos sociales, diferentes perspectivas epistemológicas y políticas, diversas prácticas y variados contextos sociales. Enfatizar el carácter relacional y contextual (inter) de los procesos sociales permite reconocer la complejidad, la polisemia, la fluidez y la relacionalidad de los fenómenos humanos y culturales.

La educación, en la perspectiva intercultural, deja de ser asumida como un proceso de formación de conceptos, valores, actitudes a partir de una relación unidireccional, unidimensional y unifocal, conducida por procedimientos lineales y jerarquizantes; donde se crean contextos interactivos que, justamente por conectarse dinámicamente con los diferentes contextos culturales en relación a los cuales los diferentes

sujetos desarrollan sus respectivas identidades, se torna un ambiente creativo y propiamente formativo, o sea, estructurante de movimientos de identificación

subjetivos y socioculturales. En este proceso, se desarrolla el aprendizaje no apenas de las informaciones, de los conceptos, de los valores asumidos por los sujetos en relación, sino sobre todo el aprendizaje de los contextos en relación a los cuales estos elementos adquieren significados. En estos entre lugares, en el espacio ambivalente entre los elementos aprendidos y los diferentes contextos que pueden ser referidos, es que puede surgir lo nuevo, o sea, los procesos de creación que pueden ser potencializados en las fronteras de las situaciones límites.

**Accesibilidad:** medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia (p. 4)

**Acciones afirmativas:** conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan». En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo. (p.4).

**Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión (pp. 4-5).

**Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta

pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (p.5).

**Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (p.5).

**Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA (pp. 5-6)

**Oferta bilingüe bicultural para población con discapacidad auditiva:** la Modalidad Bilingüe - Bicultural es aquella cuyo proceso de enseñanza - aprendizaje será en la Lengua de Señas Colombiana y Español como segunda lengua y consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contarán con aulas paralelas y docentes bilingües que impartan la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos. Para tal efecto, las entidades podrán centralizar esta oferta educativa en uno o varios establecimientos educativos y garantizar el transporte para aquellos a quienes les implique desplazarse lejos de su lugar de residencia.

Para hacer efectivo el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva, la entidad territorial asesorará a las familias y a estos estudiantes, para optar por la oferta general en la cual el estudiante ingresa a un aula regular y se le brindan los apoyos determinados en el PIAR conforme su particularidad, sin contar entre estos apoyos con interprete de lengua de señas colombiana -Español, ni modelo lingüístico, por una modalidad bilingüe-bicultural ofrecida por establecimientos educativos con aulas paralelas que fortalezcan la consolidación de la lengua y de la comunidad (p.11)

Desde el proyecto institucional de logogenia y logodactica estos conceptos se definen de la siguiente manera:

**Logodáctica:** Es una propuesta de didáctica, para la asignatura de lengua castellana en la básica primaria. Su objetivo es lograr el desarrollo de los procesos, contenidos y actitudes del componente lingüístico, textual, pragmático y sociocultural en el código escrito del español, referido al contexto cotidiano más cercano del aula y la familia (Fernández, s.f. p.).

**Logogenia:** es un método que tiene como objetivo la adquisición del español, o de cualquier otra lengua histórico – vocal, en niños y adolescentes con discapacidad auditiva, llevándolos a la capacidad de comprender lo que leen y de escribir correctamente, tal y como lo haría cualquier coetáneo oyente (Radelli, 2002, p.1);

## 2. Principios y fundamentos

### 2.1. Reseña histórica

Contextualización de la experiencia: El proceso de inclusión y convivencia en la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, ha buscado dar respuesta a las necesidades de grupos poblacionales habitantes de la ciudad de Medellín, el Valle de Aburrá y Antioquia, los cuales han sido objeto de la marginalidad histórica, en tanto se estigmatizan, su acceso es restringido, carecen de garantías de ingresar y permanecer en el entorno educativo, existiendo desarraigo e imposibilidad para desarrollar su formación educativa en instituciones cercanas a su residencia.

Por ello, el proceso en la institución educativa, se orienta a la visibilización de los niños y jóvenes desde una perspectiva humanizada, que piensa en factores como género, etnia, sexualidad, condición (física, sensorial, cognitiva), brindando opciones educativas que se ajustan al reconocimiento del ser, valoración de su aprendizaje, participación e integración en las dinámicas escolares mediante prácticas pedagógicas, curriculares, administrativas y culturales que permiten consolidar la política de permanencia en el sistema educativo. Encontrar entornos educativos donde la convivencia y la inclusión son el eje transformador de las comunidades, significa que se le está dando respuesta a estas poblaciones, a través de una escuela que enseña desde la diversidad.

El comprender, entender y asumir esa realidad, nos invita a reseñar a Don Francisco Luis Hernández Betancur un visionario de la educación, que en uno de sus escritos expresa el inicio de los procesos formativos de la población en condición de discapacidad sensorial (auditiva y visual):

*“En mi condición de fundador de la Escuela de Ciegos y Sordomudos, la primera de esta índole en Colombia, ella tuvo su origen puramente privado y particular en el año 1924. Dos años antes en 1922 y 1923, el fundador Sr. Francisco Luis Hernández, siendo profesor de Pedagogía, Sicología y Legislación Escolar en la Escuela Normal de Institutores se dio cuenta de disposiciones relativas a la educación de niños mentalmente anormales. Más tarde consultando un diccionario de lengua castellana, encontré algo que se refería a la educación de ciegos y esto me inquietó como profesor de pedagogía, pues nada sabía de esta especialidad”.*

Confidencias: Y aquí viene algo folletinesco. Un día cualquiera tropecé en una de las calles de Medellín con un papel sucio y ajado que contenía un fotograbado y una leyenda que decía: “El Profesor Jacobo Orellana Garrido enseñando a hablar a un sordomudo”. (...) Este hallazgo inquietó mi espíritu pedagógico y mi deseo de adquirir conocimientos sobre esta enseñanza. Consulté enciclopedias que me dieron orientaciones y no cesé de investigar sobre esta materia. (...) ¡Y cosa providencial! Por el año de 1923 publicó la prensa de la ciudad de Medellín el anuncio de que la Universidad de Antioquia abría un concurso pedagógico con varios premios para los

mejores trabajos que se presentasen a dicho concurso, los cuales debían enviarse a la citada universidad con seudónimo. (...)

**EL MAESTRO DEL CIEGO Y DEL SORDOMUDO:** Con la escasa bibliografía, pero con mi experiencia obtenida durante mi profesorado en la Normal de Institutores y en la dirección de la Escuela Anexa a dicha normal y el deseo fervoroso de hacer algo nuevo entre nosotros por la educación, principalmente por aquellos ciegos y sordos que nadie pensaba en ellos, me propuse elaborar un trabajo sobre esa enseñanza especial que lo denominé El Maestro del ciego y del sordomudo; lo firmé con el seudónimo de XX y lo hice llegar al jurado que debía estudiar estos trabajos. (...) Entre los trabajos premiados en el acto solemne en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia el 9 de diciembre de 1924 fue precisamente, EL MAESTRO DEL CIEGO Y DEL SORDOMUDO.

**NOTICIA SENSACIONAL:** Al día siguiente de la premiación, la noticia más destacada de los periódicos fue que se fundaría una escuela para ciegos y sordomudos en Medellín y que el maestro sería Francisco Luis Hernández e hicieron otros comentarios sobre el trabajo realizado (...)

**EN LA GOBERNACIÓN:** La Gobernación de Antioquia a cargo del Dr. Ricardo Jiménez Jaramillo en ese entonces y la Dirección de Educación a cargo del Dr. Carlos Ceballos V. quisieron que demostrara si en realidad yo sería capaz de enseñar a ciegos y sordomudos, pues me conocían como maestro de los niños de la escuela Anexa a la Normal y como profesor de Pedagogía, pero con toda razón desconfiaban del resultado que daría en mis manos una ESCUELA PARA CIEGOS Y SORDOMUDOS (...).

**SE CREA LA ESCUELA:** Todo el año de 1924 experimenté mi método con privados de la vista entre ellos con el joven Carlos Greiffenstein; el de los sordomudos apenas si logré a uno afectado de sordera y medio afásico. En todo caso le sugerí a la gobernación que la ordenanza 6 de 1923 daba base para reglamentarla por medio de un decreto y que uno de sus artículos debería ser ordenando la creación de una ESCUELA PARA CIEGOS Y SORDOMUDOS. En efecto el Decreto # 4 del 27 de enero de 1925, reglamentario de la ordenanza # 6 de 1923, creó en forma oficial la escuela que, por iniciativa (...) de Francisco Luis Hernández.

**EMPIEZA A FUNCIONAR:** El dos (2) de marzo de 1925, en un estrecho corredor que me prestó quien me sucedió en la dirección de la Escuela Anexa a la normal y dos (2) pupitres bipersonales que igualmente me prestó, empecé las clases a dos (2) sordomudos en la mañana y a dos (2) ciegos en las horas de medio día.

**PRIMER ACTO PÚBLICO:** La Escuela que empezó con dos (2) sordomudos en la mañana y a dos (2) ciegos en las horas de medio día, terminó con seis ciegos y seis sordomudos, vale decir, 12 alumnos y un maestro. El acto público se efectuó en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia el veintiuno (21) de noviembre de 1925, a las cinco de la tarde. Ese día se colocaron carteles de invitación y en ellos se decía que por primera vez en la ciudad de Medellín y en Colombia se vería un examen a ciegos y a sordomudos y que los primeros leerían libros y revistas en su sistema Braille y que los sordomudos hablarían. Que se iba a realizar un examen sobre las materias que estudian los niños en las escuelas. Este año fue el acontecimiento del año y para

corroborarlo basta citar el hecho de que él fue la causa para que el Dr. Marco Fidel Suárez escribiera “EL SUEÑO DE LOS CIEGOS”, y con esto queda dicho todo. (...)

**SIGUEN LAS LUCHAS Y PERIPECIAS:** Ya en 1926 se consolidó más esta obra, pues la asamblea Departamental dictó la Ordenanza # 20 creando becas, internado, nombrando Personal de maestros y otros empleados y continuó así su marcha regular y en progreso hasta el 16 de febrero de 1931 en que por Decreto # 22 se clausuró la institución que ya contaba con secciones para niñas y niños y no hubo apelación.

**LA NACIÓN SE HACE CARGO:** El director no quiso obedecer ese decreto, no despidió alumnos, ni entregó local y apeló a sus amigos del Congreso Nacional y ellos atendieron el clamor, porque ya en CINCO AÑOS DE FUNCIONAR LA INSTITUCIÓN, se habían dado cuenta de que la escuela no se debía clausurar, que ya no era un ensayo sino una realidad y que había dado base para que fundaran otras similares en el país. La representación antioqueña de ese año hizo aprobar la Ley 40 que apropiaba la partida necesaria para recoger la “Escuela expósita del Departamento”, palabras textuales de un Director de Educación, (...)

**TREINTA Y SIETE AÑOS:** Treinta y siete años dirigí la Escuela que naciera en mis manos en 1924 y el resultado de esa labor no me corresponde a mí pregonarlo. Solo se decir que al través de esos 37 años afronté luchas y vicisitudes; persecuciones y calumnias, calumnias tan insólitas e infames que el juez que de ellas me absolvió en auto dictado el 21 de junio de 1948 dijo así refiriéndose a Francisco Luis Hernández: “Hombre pulcro de antecedentes sin mácula” y más adelante agrega: “pulcra y diamantina es su conducta a través de toda su vida, pese a quienes han querido mancillarla con sugerencias de cargos, con supuestos hechos, que en este proceso no sirvieron más que para dar un mentís a sus pequeños y procaces difamadores”.

**LABOR DE LOS HERMANOS DE SAN GABRIEL:** Desde 1957 venia clamando al Ministerio de Educación y a la junta directiva acerca de la necesidad de que se me reemplazara y en 1960, se hicieron cargo de la Escuela de Ciegos y Sordomudos. La Institución recibió vida nueva, progreso y desarrollo, pues los que se encuentran a su cuidado son verdaderos expertos en estas disciplinas, los caracteriza una jerarquía moral a toda prueba, un espíritu de abnegación y apostolado como son de rigor en esta clase de establecimientos.....” (Betancur, 1966).

Posteriormente, ocurre un hecho trascendental en este proceso, la creación en 1968 de la División de Educación Especial por parte del Ministerio de Educación Nacional, incluyendo a la población sorda y ciega en este tipo de educación, función que realizaba el Ministerio de Salud. Esto coincide con el retiro de la comunidad religiosa de los hermanos de San Gabriel y la caída de la planta física del Instituto San Luis María de Montfort, lo que permite el regreso de las estudiantes a la institución, pero con dos administraciones independientes y en jornadas diferentes. Una para la sección femenina y otra para la Escuela de ciegos y sordos Francisco Luis Hernández Betancur (CIESOR). A pesar de tener dos administraciones la unión de ambas poblaciones rompe con la separación sexista y fortalece la comunidad educativa sorda en el plano lingüístico y cultural permitiendo el surgimiento de la “Comunicación Total” como método de comunicación en el que hay señas, gestos, expresiones orales, entre otros, que permiten mayor entendimiento entre maestros

y alumnos, fortaleciendo la convivencia de la comunidad e implementando estrategias de integración e inclusión de las poblaciones en condición de discapacidad en la ciudad.

A finales de los ochenta, el Ministerio de Educación Nacional inicia un proceso de reestructuración de las instituciones educativas. En 1988, por su disposición y orientación, clausura los internados en el país, impactando la comunidad de la “Escuela de Ciegos y Sordos”, muchos estudiantes en esta condición provenientes de barrios y municipios lejanos, deben regresar a sus lugares de origen, interrumpiendo su proceso formativo en “CIESOR”. La década de los noventa trae consigo muchos cambios y la convivencia e inclusión educativa en Colombia tiene otros referentes, una nueva constitución política (1991), que en su bloque de constitucionalidad adopta principios y acuerdos del derecho internacional, y una nueva Ley General de Educación, que en Título III, Capítulo 1, Artículo 46, establece: “Integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo (...)

Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación correspondiente”.

La aplicación de la Ley 115, conduce al cierre de los programas de educación especial ofrecidos por la institución, se toma como alternativa por parte de los directivos, que la oferta educativa sea orientada a un proceso de “integración a la inversa”, es decir, que las poblaciones sin discapacidad accedan a la institución, siendo el año 2003, el que marca una nueva etapa, generando interrogantes, debido a que los nuevos estudiantes, habían sido desescolarizados o tenían el carácter de desertores, y provenían de instituciones educativas de diferentes sectores. Con el ingreso de población diversa, el clima de convivencia escolar se torna excluyente y crítico, las relaciones interpersonales estaban mediadas por acciones de violencia, primaban los desencuentros, la escasa comunicación se caracterizaba por la agresividad, los reclamos se hacían constantes y la falta de tolerancia permanente. La institución, con el objetivo de mejorar las condiciones de convivencia, inicia la aplicación de diferentes estrategias que arrojan resultados significativos, se logra el reconocimiento de las diferentes poblaciones en condición de discapacidad o sin discapacidad.

En el año 2013, la Secretaria de Educación cierra la Institución Educativa Presbítero Hernando Barrientos Cadavid, que prestaba sus servicios de cobertura a estudiantes en condición de discapacidad (derivadas de alteraciones cognitivas e intelectuales) y se toma la decisión de reubicarlos en la I E Francisco Luis Hernández Betancur, ingresando estudiantes con discapacidad intelectual, síndrome de Down, múltiples discapacidades, talla baja, entre otros. Esto genera que la institución reoriente su proceso y re-diseñe un modelo de inclusión al servicio de estudiantes con capacidades diferentes a las que tradicionalmente se habían atendido; ahora el reto era, cómo generar estrategias que permitan la convivencia de estudiantes en

condición de discapacidad y sin discapacidad provenientes de las diferentes comunas de la ciudad.

Es así como los cambios generaron experiencias, miradas y posturas diferentes que, a lo largo del tiempo, impulsaron la institución en procesos de convivencia permitiendo visibilizar todas las poblaciones y generar espacios de participación al interior de la misma y en diferentes escenarios de ciudad convirtiéndose en un referente de inclusión. Por ello, el proyecto institucional, se enfocaría en diseñar estrategias pedagógicas y metodológicas que permitan generar espacios de inclusión y convivencia de los estudiantes en condición de discapacidad (sensorial – intelectual – múltiple) y sin discapacidad.

Una manera de dimensionar o determinar la viabilidad de la experiencia es la consolidación, participación, impacto, apropiación y el reconocimiento y valoración personal de los estudiantes en diferentes momentos y espacios, al reconocer sus valores y habilidades les permite actuar con los otros de una manera más pacífica y dinámica, la familiaridad en el trato de cada una de las poblaciones, donde reconocen que existen diferencias, pero que éstas no impiden relacionarse y compartir, siendo críticos ante una situación de conflicto, escuchando y utilizando la empatía como una forma de construcción en los procesos de mediación. Esto ha permitido obtener en los últimos años entre otros, los siguientes resultados:

- Mejoramiento en el reporte histórico de resultados en la categoría del índice multidimensional de calidad educativa en el componente indicador de Ambiente Escolar en los años 2011 al 2017.
- Proyección de los estudiantes en el contexto cultural, deportivo y social a través de las diferentes estrategias institucionales diseñadas y ejecutadas.
- Reconocimiento como centro de práctica y pasantía de los estudiantes de facultades de educación (Universidad de Antioquia, Normal Superior, Fundación Universitaria Luis Amigó, Tecnológico de Antioquia, Facultad de Fonoaudiología de la Fundación Universitaria María Cano, entre otras).
- Ser considerados por el Instituto Nacional para Sordos INSOR, como institución modelo en formación de las personas en condición de discapacidad auditiva.
- Fortalecimiento de prácticas educativas por parte de los docentes, orientadas a mejorar los procesos formativos de los estudiantes en lo académico y comportamental.
- Ser referente en el diseño y aplicación de pruebas, estandarizado para personas en condición de discapacidad auditiva y sensorial como las Olimpiadas del Conocimiento realizadas por el municipio de Medellín.
- Acercamiento al diseño de las pruebas SABER para estudiantes en condición de discapacidad auditiva.

- Reconocida en el año 2016 por la Fundación Merani, como colegio cohete al ser la tercera institución en el país con mayor avance en pruebas saber.
- Reconocimiento a los maestros por sus experiencias significativas y convivencia o inclusión en los premios Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación y Ser Mejor.
- Consolidar un grupo de docentes comprometidos, con estabilidad, si tenemos en cuenta los últimos tres (3) no hay petición de traslado, ni docentes presuntamente amenazados.
- Fortalecimiento del bienestar estudiantil, mejoramiento del acceso al transporte escolar, programas complementarios como el PAE, Manejo Integral en Saludo (MIAS), Entornos Protectores. Unidad de Apoyo Integral (UAI).
- Liderar el proceso para el nombramiento a tiempo de los profesionales de apoyo de la Unidad de Atención Integral (UAI).
- Obtener logros deportivos a nivel municipal, departamental y nacional, siendo semilleros de diferentes ligas de Antioquia (Lisan – Divisa – Lidefiant – Liga de Natación de Antioquia – entre otros).
- Articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en procesos de formación técnica para la población con o sin deficiencia auditiva, proceso formativo en cursos cortos para todas las poblaciones y proyectándose una segunda técnica en formación deportiva.
- Fortalecimiento de los procesos evaluativos, mediante un Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, actualizado y pertinente.
- Ser referente en la aplicación de normativas para la población en condición de discapacidad, como ejemplo el Decreto 1421 de 2017.
- Reconocimiento de Experiencia Significativa Institucional en Inclusión o Convivencia Escolar, Ser Mejor, 2018.
- Reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional: La Noche de los Mejores Por ser una Institución Educativa destacada por sus prácticas en Educación Inclusiva, 2018.
- Reconocimiento Especial otorgado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios en la Categoría: Prácticas Educativas Inclusivas, 2018.
- Segundo lugar en las Olimpiadas del Conocimiento 2018, con el estudiante Juan Diego Henao Cuervo.

El esfuerzo por reorientar los procesos articuladores de la educación especializada a la educación inclusiva, ha permitido resignificar nuestro horizonte institucional, impulsando la reflexión, la reorientación e innovación en nuestras prácticas pedagógicas. El Proyecto Educativo Institucional, evidencia en la actualidad la importancia de que los actores involucrados participen en la construcción del ambiente escolar desde sus necesidades, intereses, potencialidades y expectativas; tanto docentes y directivas docentes, como estudiantes y familias, hacen parte fundamental como constructores y beneficiarios de estrategias a desarrollar para vivir en común-unidad; por esta razón, es imperativo que toda experiencia educativa, de aula e institucional, se oriente desde y para el cumplimiento de los principios de la educación inclusiva y la formación de competencias ciudadanas, recogidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, tales como: justicia, equidad, solidaridad, respeto por la diversidad, entre otros, impactando en diferentes aspectos, como:

- El equipo de trabajo directivo y docente que labora en la institución cuenta con un alto grado de compromiso, una planta docente estable que evidencia su deseo de cualificación permanente.
- La proyección institucional hacia la educación inclusiva, la convivencia y la formación para la ciudadanía, que promueve el desarrollo de múltiples propuestas pedagógicas, centrado en la visibilización del talento de sus estudiantes, la socialización de las buenas prácticas en convivencia que emergen de las reflexiones teóricas de los avances en educación inclusiva y convivencia escolar que pueden narrarse en los proyectos investigativos de nuestros docentes.
- Las buenas prácticas han convertido la institución, en un referente de ciudad, y de país, razón que nos incentiva a continuar en esta línea de trabajo, se han recibido reconocimientos de ciudad, del Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Sordos (INSOR), entre otros. Considerándose que el proceso de atención a las necesidades educativas es único en el país.
- La propuesta institucional en general, así como las experiencias pedagógicas de aula, propiciando espacios de reflexión en los distintos sectores sociales, sobre la necesidad de construir enfoques educativos y perspectivas metodológicas incluyentes, con el fin de orientar la detección y transformación -sociocultural- de condiciones humanas y sociales que se convierten en barreras para el aprendizaje y la participación, que limitan el desarrollo de las competencias básicas para la vida.
- La institución también se proyecta socialmente hacia diferentes ámbitos y hace extensiva su misión al convertirse en un centro de prácticas universitarias, pasantías escolares y proyectos de investigación.

Para dar respuesta a la situación presentada en el entorno educativo, la institución ha diseñado e implementado estrategias metodológicas que buscan el bienestar y la

inclusión de todas las poblaciones, el fortaleciendo habilidades de convivencia y participación en todos los miembros de la comunidad educativa. Igualmente, se implementan metodologías diversas a través de las cuales los estudiantes y sus familias se vinculan de manera protagónica recibiendo capacitación, compartiendo y conviviendo en medio de la diversidad en un espacio en donde la población en condición de discapacidad visual, auditiva, intelectual y los estudiantes sin discapacidad, potencializan sus habilidades artísticas, deportivas, de convivencia, tecnológicas, académicas y comunicativas, con apoyo de sus familias. El proyecto institucional trabaja a partir de ocho (8) categorías y estrategias:

- Procesos de acompañamiento a población en condición de discapacidad auditiva: Formación de la comunidad educativa en Lengua de Señas Colombiana (LSC) e implementación de la metodología de logogenia y logodáctica para el aprendizaje del español como segunda lengua.
- Proceso de acompañamiento a personas en condición de discapacidad visual: Aula de apoyo para estudiantes en condición de discapacidad visual, su familia y docentes, especializada en formación de las áreas tiflológicas.
- Proyección socio - cultural de la población con discapacidad auditiva y visual: Coro Manos Blancas – Coro música para Ver.
- Inclusión de las diferentes poblaciones con el proyecto de convivencia escolar y educación sexual: Aprendiendo a Convivir.
- Proyecto de tiempo libre y apoyo de formación deportiva a todas las poblaciones: Club Deportivo I E Francisco Luis Hernández Betancur.
- Acompañamiento a las familias: Formación y apoyo en la estrategia Escuelas de Familia, acompañamiento de entidades sin ánimo de lucro en formación y orientación a familias como la fundación AMA.
- Desarrollo del proceso de lectura y escritura de la comunidad educativa: Revista Delfos, Plan Lector Institucional, Leer En-seña.
- Fortalecimiento de procesos culturales e investigativos: GIE Skholé: Un camino hacia la inclusión; Chirimía; Grupo de Danza.
- Articulación procesos formativos técnicos con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El desarrollo de estas experiencias significativas configura el entramado filosófico, pedagógico y didáctico que dan vida y re-crean nuestro ejercicio diario de educar en y para la diversidad. Para la Institución, es importante demostrar que los estudiantes se han articulado a los procesos, cómo los niños y jóvenes han logrado romper poco a poco esas barreras, enumerando muchos ejemplos: La conformación de grupos de investigación donde hacen parte jóvenes en condición de discapacidad auditiva,

cognitiva y sin discapacidad (Skholé), tener un grupo musical con discapacidad auditiva al que poco a poco se han ido integrando los oyentes (Manos Blancas), un grupo musical con discapacidad visual, cognitiva y sin discapacidad (Chirimía), el acercarse a la población con discapacidad visual a la música y a la tecnología (música y tecnología para ver), el que los estudiantes oyentes y familias aprendan la lengua de señas para mejorar la comunicación con la población sorda (proyecto lengua de señas), el ser semilleros deportivos para las ligas de Antioquia (fútbol, natación, goatball, atletismo, tenis de mesa), entre otros.

La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, continúa su proceso de formación para personas en condición de discapacidad o sin discapacidad, y como lo expresaba su fundador, dentro de la incompreensión de muchos, las dificultades económicas, las reformas institucionales, el apoyo de lo oficial y lo privado, y otras tantas situaciones, el legado está presente y la escuela sigue transformando, no sólo en el “SUEÑO DE LOS CIEGOS”, como lo escribió Don Marco Fidel Suárez, sino en el “Sueño de ciegos, sordos, intelectuales, oyentes, autistas, talentos, maestros y toda la comunidad educativa”. La inclusión es otorgar herramientas a las personas para que se puedan desenvolver en diferentes contextos sociales, culturales, académicos, y esa herramienta de igual manera contribuirá a mejorar las condiciones de vida y convivencia.

## 2.2. Identidad institucional

**Razón social:** I.E. Francisco Luis Hernández Betancur (antes Colegio de atención al limitado sensorial Francisco Luis Hernández, antes Escuela de Ciegos y Sordos e Instituto San Luis María de Montfort)

**Resoluciones aprobatorias:** Res. Deptal. 000282 de 1997 para básica completa - Res. Mpal. 0490 de 2004 para Educación Media - Razón Social – Res. Deptal. 16209 de 2002 y Carácter Oficial - Res Mpal. 033 de 2003 NIT: 811019153 – 4

**DANE:** 105001017876.-01

**ICFES:**

**Dirección:** Calle 87 No. 50 AA 21

**Teléfonos:** 236 89 70

**Comuna:** 4 (barrio Aranjuez, zona Nororiental de Medellín).

**Núcleo educativo:** 918

**Sitio web:** [www.iefranciscoluis.edu.co](http://www.iefranciscoluis.edu.co)

**Correos oficiales:** [iefranciscoluis@iefranciscoluis.edu.co](mailto:iefranciscoluis@iefranciscoluis.edu.co)

**Niveles educativos ofertados:** preescolar, básica y media académica.

**Naturaleza:** oficial (público).

**Carácter:** mixto, doble jornada.

**Símbolos institucionales:**

Lema: Esfuerzo y superación.

Escudo: explicación heráldica del escudo.

La heráldica o ciencia del blasón, es para la Real Academia el arte de explicar y describir los escudos y/o banderas de cada linaje, ciudad, país o institución. Según lo anterior, el escudo de la Institución Educativa Francisco Luís Hernández Betancur se explica de la siguiente manera:

Se encuentra dividido en cuatro partes, al lado superior izquierdo encontramos unas gafas y bastón que representan la población en situación de discapacidad visual, con un libro que significa el saber.

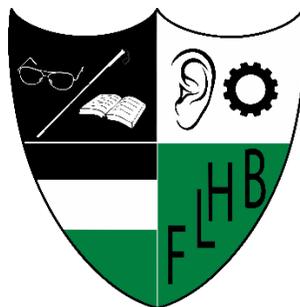
Al lado superior derecho se encuentra una oreja con un audífono simbolizando la población en situación de discapacidad auditiva y un engranaje que simboliza el sol de ventura, del progreso, ciencia y bienandanza en la formación de los estudiantes con la misión de servir a la sociedad.

La parte superior del escudo representa la historia y comienzos de la Institución, cuando acogía única y exclusivamente población en situación de discapacidad sensorial.

La parte inferior representa los cambios que se han suscitado al interior de la Institución, entre los cuales está la llegada de población en situación de discapacidad intelectual, y población con capacidades diversas u otras discapacidades y la población oyente.

Lado inferior izquierdo se encuentra la bandera de la institución simbolizando el amor y el orgullo de pertenecer a una Institución con poblaciones diversas, siendo únicos en el país.

En el lado inferior derecho se tienen las Iniciales del nombre de la Institución Educativa, representando al señor Francisco Luis Hernández Betancur fundador de la misma y el sueño cumplido de permitir que poblaciones diversas sean tenidas en cuenta en la construcción de una sociedad equitativa y accesible.



Bandera: explicación heráldica de la bandera

La bandera se encuentra dividida en tres franjas de igual tamaño en sus colores negro, blanco y verde.

El Negro representa: el nivel inicial de conocimiento que llegan los estudiantes, los cuales se nutren en el transitar de la vida escolar a través de cada una de las oportunidades que la vida institucional otorga.

El Blanco representa: Las oportunidades que desde la Institución se brinda a los estudiantes para su formación integral preparándolos como ciudadanos competentes en medio de una sociedad dinámica.

El Verde representa: los fulgores de esperanza que son los estudiantes para la construcción de contextos donde se evidencien procesos inclusivos respetando y valorando las riquezas que aportan las diferencias.



Himno:

**Letra: José Solís Moncada**  
**Música: Ricardo Velásquez**

*CORO*  
*La escuela es la alegría*

*bajo un sol de ventura  
la escuela es claro día  
donde el saber fulgura (bis).*

*I*

*Queremos nuestra escuela llenos de fe y de amor que por nosotros vela  
con el mejor fervor.*

*Las luces que nos faltan  
en el camino oscuro ella da los que exaltan y alumbran lo futuro.*

*CORO:*

*La escuela es la alegría....*

*II*

*Prende rayos fulgentes de ciencia y bienandanza que son en nuestras mentes  
fulgores de esperanza.*

*Por nuestra escuela amada nos vemos redimir con luces de alborada nos muestra el  
porvenir.*

*CORO:*

*La escuela es la alegría...*

### **2.3. Misión**

La I.E. Francisco Luis Hernández Betancur ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica y media, encaminada a promover en los estudiantes el respeto, valoración y aceptación de la diferencia en la diversidad; garantizando el desarrollo habilidades cognitivas, físicas, sensoriales, psicológicas y culturales, con un enfoque en políticas, culturas y prácticas pedagógicas inclusivas, ajustes razonables y en sana convivencia; formando personas que participan activamente en la sociedad.

### **2.4. Visión**

En el año 2025 la IE Francisco Luis Hernández Betancur será reconocida en la ciudad, en el país y a nivel internacional por sus políticas, prácticas y culturas en educación inclusiva (currículo flexible, sana convivencia, valoración de la diferencia y la diversidad); con una propuesta de formación que posibilite un desempeño eficiente en los resultados académicos, al mismo tiempo la participación de todos y todas en escenarios culturales, deportivos, educativos y laborales en consonancia con su proyecto de vida, con un alto sentido ético y de responsabilidad.

### **2.5. Filosofía**

De acuerdo con Francisco Luis Hernández Betancur, consideramos que nuestra comunidad educativa está conformada por seres humanos capaces de aprender y construir comunidades que respetan las diferencias, reconocen y se transforman para ayudar a superar las necesidades que se presentan en el proceso de formación; en esta línea, orientamos nuestras prácticas educativas para que en la cotidianidad se reflexione y procure, una escuela inclusiva y de calidad, que propicia espacios de encuentro y diálogo mediadas por el reconocimiento de la diversidad.

En este sentido, promovemos el desarrollo de metodologías innovadoras y pertinentes en coherencia con la lectura que hacemos de las necesidades y expectativas individuales, así como de los intereses y problemáticas del contexto social, que rodea a nuestra comunidad educativa. Tejemos una ruta de atención, que aporta a la construcción de relaciones basadas en un enfoque de derechos, que recoge los lineamientos legales, sociales y educativos que promueven la construcción de una “Escuela para todos y todas”; que se fundamenta en los siguientes principios institucionales;

## 2.6. Principios institucionales

La I.E F.L.H.B es una institución inclusiva que considera los requerimientos y particularidades de los estudiantes para su formación. Se desarrolla una dinámica institucional donde el respeto y el reconocimiento por la diferencia son parte de la cultura; así, declaramos los siguientes principios sobre los que se basa nuestra acción pedagógica:

**Todos podemos aprender**, independientemente de nuestras características físicas, sensoriales, cognitivas, psicológicas, culturales, de género, étnicas y sociales.

**Todos aprendemos de manera diferente**: nuestras diferencias individuales las vemos como oportunidades para aprender de los otros y las otras desde nuestras múltiples capacidades.

**Respetamos las diferencias individuales**: respetamos la forma de aprender de cada uno-una de acuerdo con sus capacidades, intereses y características.

**Reconocemos las particularidades comunicativas, sociales** y culturales que tienen los miembros de la comunidad educativa.

**Flexibilizamos el currículo** de acuerdo con los lineamientos nacionales, las condiciones de la comunidad educativa, las estrategias de Diseño Universal del Aprendizaje y las características de nuestros-as estudiantes y con nuestros conocimientos, afectos, contextos y recursos.

**Las familias son corresponsables** de la educación-formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, trabajando de manera conjunta y articulada con la propuesta institucional.

**Cuidamos de la naturaleza y el medio ambiente**, buscando la conservación y preservación de nuestros recursos naturales.

**Creemos en el desarrollo de la autonomía como ciudadanos**, formando en el pensamiento crítico y el fortalecimiento de la independencia.

**Creemos y desarrollamos prácticas y culturas inclusivas** promoviendo el respeto por las diferencias.

*Consideramos que la cualificación, el perfil y la convicción del docente son fundamentales para alcanzar, enriquecer, lograr, potenciar, crear, innovar, investigar... estrategias de enseñanza.*

*Pensamos continuamente en mejorar nuestras estrategias de enseñanza desde el enfoque de educación inclusiva.*

### **Valores institucionales**

**Respeto, aceptación y valoración de la diferencia:** Comprender la individualidad y las múltiples diferencias, acogiendo las diversas opiniones, personalidades y creencias; utilizando el dialogo como estrategia para la construcción de argumentos, siendo respetuosos ante las ideas ajenas sin perder el sentido crítico, considerando la importancia del pensamiento y de las capacidades del otro.

**Responsabilidad:** Asumir compromisos de manera libre y consciente, cumplirlos sin necesidad de supervisión; siendo reflexivo de las consecuencias de nuestros actos.

**Esfuerzo y superación:** Tener la fortaleza de vencer las dificultades que se nos presentan, para alcanzar las metas propuestas, logrando ser mejores a nivel personal e institucional.

**Sentido de pertenencia:** Considerarse miembro activo e importante de la institución. Sentir y demostrar en el discurso y en las acciones; el afecto y la gratitud que se siente hacia ella.

**Calidad:** Conocer y alcanzar metas institucionales, buscando la plena satisfacción de los estudiantes y los padres de familia en los procesos educativos de enseñanza – aprendizaje y demás acciones institucionales.

**Investigación:** Descubrir nuevos conocimientos y aplicarlos en la solución de problemas que se presentan en su entorno.

**Solidaridad:** Ayudar a los demás cuando lo necesitan, sin esperar nada a cambio; tener la capacidad de ponerse en el lugar del otro, para entender sus actitudes

## **2.7. Política de calidad**

## **2.8. Objetivos de calidad**

## **2.9. Perfil del estudiante**

- Comprende, acepta y valora las diferentes condiciones de las personas, reconociendo en todas, las fortalezas, habilidades y capacidades.
- Contribuye con sus actitudes en la construcción de una sana convivencia
- Identifica, potencializa y desarrolla sus talentos individuales
- Reconoce oportunidades, propone acciones, gestiona soluciones y fija metas para alcanzarlas.
- Tiene un alto sentido de pertenencia.
- Asume con responsabilidad las consecuencias que traen sus actos.
- Procede siempre en aras de la solidaridad humana.

## **2.10. Perfil del egresado**

- Promueve el reconocimiento y el respeto por la diferencia de los seres humanos.
- Enfrenta con responsabilidad los compromisos adquiridos a nivel académico y laboral.
- Aporta sus conocimientos y experiencias adquiridas dentro y fuera de la institución en beneficio de ésta.
- Es orgulloso de la institución, con un alto sentido de pertenencia
- Se desempeña con eficacia en los diferentes ámbitos sociales.
- Es solidario con las personas que lo necesiten

### 2.11. Perfil del docente

- En el desempeño de su profesión sienta la satisfacción que le permita realizarse como persona.
- Que viva una ética que conduzca al respeto, la tolerancia, la convivencia, la valoración propia y del otro.
- Que dé constantemente testimonio de vida.
- Que conduzca al estudiante a ser gestor y protagonista de su aprendizaje, al desarrollo de sus habilidades de pensamiento y de su ser crítico.
- Promueve el reconocimiento y el respeto por la diferencia de los seres humanos.
- Enfrenta con responsabilidad los compromisos adquiridos a nivel académico y laboral.
- Aporta sus conocimientos y experiencias adquiridas dentro y fuera de la institución en beneficio de ésta.
- Es orgulloso de la institución, con un alto sentido de
- pertenencia.
- Se desempeña con eficacia en los diferentes ámbitos sociales.
- Es solidario con las personas que lo necesiten.
- Que jalone aprendizajes significativos y no repetitivos.
- Que se preocupe por los nuevos métodos pedagógicos.

### 2.12. Perfil del directivo docente

#### **Rector**

El representante legal de la institución, tiene la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor del establecimiento educativo. Es una función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de lo atinente a la planeación y supervisión de la educación dentro de la institución, de sus relaciones con el entorno y los padres de familia, y que conlleva responsabilidad directa sobre el personal directivo docente a su cargo.

- Poseedor de una gran calidad humana.

- Respetuoso de las diferencias individuales de los estudiantes, compañeros y de los padres de familia.
- Tener una actitud positiva frente al trabajo e inquietarse por el conocimiento permanentemente.
- Ser honesto en palabras y acciones dentro y fuera de la institución.
- Ser líder de sus estudiantes por seguridad, apertura, conocimiento, creatividad, interés por ellos y la alegría que manifiesta en su labor.
- Democrático, participativo, generador de diálogo, la integración y el servicio.
- Muestra responsabilidad en sus deberes y en todas sus funciones.

### **Coordinador**

Es la persona encargada de coordinar las actividades académicas, que se desarrollan en la institución, acompaña el departamento de evaluación y control de estudios, haciendo seguimiento al proceso de enseñanza para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes.

- Colaborar con el Rector en la planeación y evaluaciones institucionales.
- Dirigir la planeación y programación académica de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- Dirigir y asesorar la ejecución y evaluación de actividades académicas, como el rendimiento académico y proponer acciones para mejorar la retención escolar.
- Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clase de la institución, bajo orientaciones de la Rectoría y en colaboración con los jefes del Departamento y el Coordinador.
- Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
- Llevar el registro y controles necesarios para la administración disciplinaria del alumnado.
- Rendir periódicamente informe al Rector de la Institución sobre la disciplina y del resultado de las actividades académicas, presentando propuestas y sugerencias pertinentes.
- Participar en el Consejo Académico de la Institución y en los demás comités en los que sea requerida su presencia.

- Presentar al rector las necesidades del material didáctico de los departamentos.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por su Directivo, de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y oportuno aprovechamiento de los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus labores.
- Establecer canales de comunicación continuos y afectivos con la Comunidad Educativa, que generen armonía y ambiente agradable.
- Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.
- Coordinar acciones de la unidad a su cargo con los servicios de bienestar, padres de familia y demás estamentos de la comunidad educativa.
- Propiciar unidad de equipo con el Rector, los orientadores de grupo, Coordinadores de Núcleos y los Docentes en general, en torno a los logros académicos y la disciplina del alumnado.

### **2.13. Perfil del Consejo Directivo**

- El máximo organismo de dirección y gobierno de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución.
- Responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y respeto por el derecho de los demás.
- Objetividad y sentido crítico.
- Sentido de pertenencia para con la institución y capacidad de liderazgo.
- Aptitudes que faciliten el diálogo, el trabajo en equipo, el progreso y crecimiento de la Institución.
- Buena relación con todos los miembros del consejo y comunidad educativa en general.

- Capacidad de afrontar las situaciones en forma constructiva.
- Representar con objetividad el grupo por el que fue elegido.

## 2.14. Perfil del equipo de apoyo

**Docente de apoyo:** El docente de apoyo debe tener claridad teórica para orientar y apoyar los procesos de transformación hacia la educación inclusiva, generando capacidad instalada, poseer la capacidad de impactar las políticas, la cultura y la práctica pedagógica hacia la transformación institucional, en los diferentes escenarios escolares en los que interactúa. Además, debe ser un profesional con competencias comunicativas, y personales, que le permitan interactuar de manera asertiva, estableciendo relaciones efectivas y armónicas con la comunidad educativa.

**Guía Intérprete:** La Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)<sup>1</sup> determina que el guía intérprete es la persona que, conocedora de la lengua o sistema de comunicación, tanto de la persona sordociega como de su interlocutor, transmite los mensajes expresados por uno al otro de manera textual y objetiva, haciendo que la comunicación sea posible.

Debe contextualizar los mensajes ofreciendo la información visual relevante para que sean adecuadamente expresados y comprendidos, y guiar a la persona sordociega en los desplazamientos proporcionándole seguridad, cuando ésta se lo pida o sea necesario. Todo guía- intérprete debe tener siempre presente el Código Ético profesional durante el desempeño de su trabajo y guardará el más absoluto secreto

**Intérprete De Lengua De Señas Colombiana:** Según las publicaciones y directrices de FENASCOL, el INSOR y el MEN (Decreto 366/2009) el perfil del Intérprete de Lengua de Señas Colombiana debe cumplir con los siguientes aspectos:

- Reflejar habilidades de atención, concentración, memoria, análisis y síntesis. Habilidades de comprensión y expresión de discursos pedagógicos de la manera más fiel posible.
- Evidenciar competencia lingüística en el manejo y uso del castellano en sus diferentes modalidades (oral y escrito).
- Evidenciar competencia comunicativa, kinestésica, pragmática en el manejo y comprensión de la Lengua de Señas Colombiana utilizada por la población de la institución. Así como también se deben hacer evidentes en sus conocimientos de la cultura de la comunidad competencia sociocultural, teniendo en cuenta aspectos históricos y sociales.
- Conocimiento y dominio del vocabulario pedagógico utilizado en cada una de las áreas.

- Demostrar amplios conocimientos teóricos en lo referente a:
  - ✓ Técnicas de interpretación
  - ✓ Código de ética
  - ✓ Concepciones sobre comunidad y persona sorda
  - ✓ Contexto educativo lo que incluye PEI, currículo, manual de convivencia
  - ✓ Sociolingüística aplicada a la Lengua de Señas Colombiana
  - ✓ Que en su servicio de interpretación se demuestre calidad y precisión, sea a la lengua de señas o al castellano.
  - ✓ Ver: Cartilla del intérprete y del modelo de lengua señas colombiana.

**Modelo Lingüístico:** Según lo establecido en la cartilla del INSOR (2006) Los Modelos lingüísticos sordos en la educación de estudiantes sordos

- Ser personas sordas competentes en Lengua de Señas Colombiana (LSC) que demuestren habilidades comunicativas en su interacción con otras personas de la comunidad educativa y que sirvan de manera intencional y no intencional, como modelos para que los estudiantes sordos adquieran la LSC, reafirmen sus identidades y sentido de pertenencia a dos grupos de habla diferentes, a la vez que construyen una imagen sana de sí mismos.
- Es importante que posean una valoración positiva de su lengua nativa (LSC) y también de la lengua de la mayoría (español).
- Deben ser personas que expresen su interés por los procesos educativos en los que van a participar como modelos lingüísticos.
- Conocer y cumplir con las funciones que especifica el INSOR (2006): Funciones Lingüístico-comunicativas: aquellas que están relacionadas con la adquisición y aprendizaje de la lengua, dentro de procesos comunicativos contextualizados y regulados por los miembros de una comunidad. Funciones sociocomunitarias: hacen referencia a la gestión y participación de los modelos lingüísticos dentro de la comunidad educativa y con la comunidad externa a la institución, incluyendo a los grupos y asociaciones de personas sordas.

Ver: Los Modelos Lingüísticos Sordos en la Educación de Estudiantes Sordos

## 2.15. Perfil del personal administrativo y de servicios generales

## 2.16. Perfil de la familia

### Madre, padre de familia o acudiente

- Acompaña los procesos formativos de sus hijos

- Se compromete y apoya los programas y actividades institucionales.
- Está atento a los llamados que hace la institución para el beneficio de su acudido
- Promueve los valores institucionales en su acudido.
- Acoge las sugerencias y recomendaciones dadas por los docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo.

### 3. Análisis de la Situación Institucional

#### 3.1. Diagnóstico institucional

##### SIMAT

Población identificada con soporte diagnóstico	TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL
	Visual - Baja visión irreversible	17
	Visual – Ceguera	13
	Auditiva – Usuario del castellano	6
	Auditiva - Usuario de lengua señas colombiana	153
	Sordoceguera	1
	Mental – Psicosocial	9
	(TDAH, TOD, trastornos psicológicos y psiquiátricos)	30
	Trastorno permanente de voz y habla	1
	Física – Movilidad	8
	Trastorno del espectro Autismo	11
	Discapacidad intelectual	28
	Múltiple	0
	Sistémica	1
	<b>TOTAL</b>	<b>278</b>

##### Datos totales de los estudiantes

ESTUDIANTES	CANTIDAD	%
Con discapacidad	278	29.98
Sin discapacidad	649	70.02
Total de estudiantes	927	100%

##### FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO

El ingreso a la Institución de estudiantes de distintas zonas de la ciudad y municipios del área metropolitana, permite darle otra lectura al contexto institucional. En cuanto a los factores de riesgo y protectores asociados, se evidencian:

- **Desempleo:**

El desempleo es un factor de riesgo significativo en todas las comunas de Medellín, generando diversidad de prácticas que se encuentran dentro de la informalidad (tales como las ventas ambulantes, la prostitución, entre otras) y con fácil acceso por su condición de vulnerabilidad a la delincuencia común y

diferentes riesgos sicosociales. Por consiguiente, este factor es determinante en las condiciones de vida de las familias, que carecen de garantías sociales y condiciones dignas para generar procesos de formación con sus hijos; factor que tiene gran incidencia en la IEFLHB, debido a que estas ocupaciones, son realizadas por miembros de las familias de los estudiantes (con discapacidad o sin discapacidad), que provienen de las diferentes comunas de la ciudad como: Manrique, Santa Cruz, Popular, Robledo, Aranjuez y otras.

Sumado a lo anterior, se debe tener en cuenta que la población con discapacidad se ve enfrentada a mayores dificultades para acceder a las fuentes laborales, esto debido a que con frecuencia el derecho a un trabajo digno es violentado o vulnerado, tal como lo mencionan diferentes estudios del Estado, entre estos el realizado por la Personería de Medellín en el informe presentado en el 2010 sobre accesibilidad al trabajo digno. En este sentido, debido a que el número de estudiantes con discapacidad en la IE es alto, el panorama social para ellos y sus familias es incierto e influye en la percepción laboral y en la construcción del proyecto de vida.

- **Atención en Salud:**

Es un factor de riesgo y protector, en primer lugar, como factor de riesgo, es frecuente la vulneración de derechos en salud a la población con discapacidad, por tal motivo, las familias, cuidadores, representantes legales y las personas con discapacidad a través de acciones legales soliciten el reconocimiento de sus derechos de atención en salud. Esta dificultad la viven actualmente las personas de diferentes comunas y municipios, al no disponer dentro del plan obligatorio de salud con servicios que se requieren para la población con o sindiscapacidad.

Como factor protector, tenemos el acceso de la población a ciertos beneficios que le brinda el sector salud, en relación al diagnóstico, intervención y seguimiento de las condiciones de salud apoyándonos en la ley 1098 del 2006, y la ley 1618 de 2013.

- **Espacio público – Movilidad:**

La ubicación geográfica de la ciudad y el incremento urbanístico en laderas, aunque generaban dificultades de accesibilidad, representando un riesgo, mayor esfuerzo personal y familiar para el traslado de los estudiantes con movilidad reducida y talla baja, hoy en día se cuenta con una ruta adecuada, adaptada y exclusiva para esta población, lo que da cuenta de un avance en los procesos de accesibilidad.

- **Recreación y tiempo libre:**

Las personas sin discapacidad tienden a gozar más de espacios de recreación y tiempo libre a través de los programas de la Alcaldía y en entidades privadas. Sin embargo, la participación de las personas con discapacidad se ve reducida a estos escenarios. Pero es contraria su asistencia a programas de rehabilitación, habilitación o especializados según la discapacidad. La articulación que ha tenido la Institución Educativa con el INDER y otros programas deportivos y recreativos, gracias a sus amplias instalaciones, ha posibilitado que la Institución sea reconocida y cuidada por la comunidad, generando representaciones de la institución como lugar de esparcimiento e interacción.

**Inclusión en Educación Superior y Educación para el trabajo y el desarrollo humano:**

A pesar de los esfuerzos de movimientos sociales, políticos y académicos, la situación de ingreso y permanencia a la educación superior de las personas con discapacidad es muy baja. Si se tiene cuenta que anualmente, se entregan un buen número de becas para el ingreso a la educación superior estas no cubren ni benefician directamente a la población con discapacidad.

En relación con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el panorama no es distinto, ya que la oferta en el municipio es reducida a instituciones como la Maestro Guillermo Vélez, ubicada en la comuna 4, cuyos programas están dirigidos a población específicamente con Discapacidad intelectual comorbil con discapacidad auditiva siendo la única institución de la Secretaría de Educación que cuenta con una propuesta formación laboral para dicha población, dejando a un lado, personas con otras discapacidades (sensoriales, físicas, autismo), teniendo en cuenta además que no abarca a la población con Discapacidad intelectual en su totalidad.

- **Conflicto urbano:**

El conflicto urbano en la ciudad de Medellín no tiene fronteras entre sus comunas, corregimientos y municipios del área metropolitana, vivenciado por los estudiantes, quienes manifiestan en sus acciones y discursos, los conflictos sociales y familiares que viven. Además, se suman otros factores de riesgo en los diferentes sectores sociales como es la presencia de grupos armados que incrementan el porte, venta y distribución de armas y consumo de sustancias psicoactivas esto ha ido incrementando cada vez más en la población adolescente debido a las problemáticas familiares y personales.

- **Situación socioeconómica:**

En mayor número las familias de la comunidad educativa se encuentran en estrato 2. Este nivel puede limitar las posibilidades de participación socialmente. Esta situación también ha implicado la búsqueda de oportunidades o subsidios a través de la beneficencia por vulnerabilidad y no desde un enfoque de derechos.

Igualmente, algunas de las familias han sido desplazadas de sus territorios, habitando diferentes zonas de la ciudad, principalmente en las laderas.

- **Planta docente**

Los 94 años de historia educativa han logrado que docentes y equipo de trabajo, desarrollen una mirada distinta frente a los factores de riesgo y protectores de la comuna. Por un lado, al estar sensibilizados con la discapacidad se implementan en los espacios pedagógicos diversas metodologías y estrategias acordes con las fortalezas y necesidades de los estudiantes.

Datos de los estudiantes

ESTUDIANTES	CANTIDAD	%
Con discapacidad	278	29.98 %
Sin discapacidad	649	49,8 %
<b>Total de estudiantes</b>	<b>927</b>	<b>100 %</b>

- **Población identificada con soporte diagnóstico discriminada por comunas:**

La Institución Educativa se encuentra localizada en el barrio Aranjuez, Comuna 4. Sin embargo, gran cantidad de estudiantes se desplazan de otras comunas y municipios a la Institución, ya sea por medio de transporte particular o haciendo uso de las rutas brindadas por la Secretaría de Educación. La siguiente tabla detalla la cantidad de estudiantes con y sin discapacidad por cada comuna, corregimiento o municipio:

Comuna/ Municipio	Con Discapacidad	%	Sin Discapacidad	%	Con Trastornos	%	Total	% Total
1. Popular	30	3,24	21	2,27	0	0,00	51	5,50
2. Santa Cruz	18	1,94	62	6,69	2	0,22	82	8,85
3. Manrique	30	3,24	29	3,13	0	0,00	59	6,36
4. Aranjuez	58	6,26	480	51,78	24	2,59	562	60,63
5. Castilla	9	0,97	2	0,22	0	0,00	11	1,19
6. Doce de Octubre	10	1,08	0	0,00	0	0,00	10	1,08
7. Robledo	15	1,62	4	0,43	0	0,00	19	2,05
8. Villa Hermosa	10	1,08	5	0,54	0	0,00	15	1,62
9. Buenos Aires	9	0,97	5	0,54	1	0,11	15	1,62
10. La Candelaria	8	0,86	0	0,00	0	0,00	8	0,86
11. Laureles	2	0,22	0	0,00	0	0,00	2	0,22
12. La América	9	0,97	1	0,11	0	0,00	10	1,08

Comuna/ Municipio	Con Discapacidad	%	Sin Discapacidad	%	Con Trastornos	%	Total	% Total
13. San Javier	18	1,94	5	0,54	0	0,00	23	2,48
14. El Poblado	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
15. Guayabal	8	0,86	0	0,00	0	0,00	8	0,86
16. Belén	10	1,08	1	0,11	0	0,00	11	1,19
<b>Corregimientos</b>								
San Cristóbal	4	0,43	0	0,00	1	0,11	5	0,54
Santa Elena	2	0,22	0	0,00	0	0,00	2	0,22
<b>Municipios</b>								0,00
Itagüí	3	0,32	0	0,00	0	0,00	3	0,32
Bello	20	2,16	6	0,22	0	0,00	26	2,80
Copacabana	1	0,11	0	67,21	0	0,00	1	0,11
Envigado	2	0,22	2	0,00	0	0,00	4	0,43
<b>TOTALES</b>	<b>276</b>	<b>29,77</b>	<b>623</b>	<b>133,76</b>	<b>28</b>	<b>3,02</b>	<b>927</b>	<b>100,00</b>

Al observar el consolidado de los estudiantes con y sin discapacidad por cada comuna y darle una lectura a los datos arrojados, se puede interpretar que la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, debe ser considerada como una Institución de Ciudad, que acoge y brinda apoyo a las personas con discapacidad independiente del lugar de residencia. Lo anterior, se puede evidenciar cuando se comparan los datos arrojados: El porcentaje de estudiantes con discapacidad de la comuna 4 es del 6,26%, comparado con los estudiantes en la misma condición que provienen de otras comunas o municipios, porcentaje que asciende al 93,74%.

### **Población identificada por edad y género**

Al observar la población de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, se encuentra que en algunas ocasiones pueden confluír ciertos factores de riesgo sumado a la discapacidad. Uno de ellos, se establece en la relación con la edad – grado de escolaridad, en este caso, en un estudiante de un grado escolar no hay una correspondencia entre su proceso formativo y su edad cronológica, es decir, aparece el fenómeno denominado extra edad, en otras palabras, el estudiante tiene entre 2 y 3 años por encima de la edad cronológica promedio para cursar un grado.

Este se verifica en los datos obtenidos en el diagnóstico institucional, donde se halló que en la Institución tiene alrededor de 359 estudiantes en extra edad, escolarizados, en los diferentes niveles básica (primaria – secundaria) y en la media, con mayor predominio en los grados sexto y séptimo. De estos estudiantes, el 38,3% son personas con discapacidad. Es importante aclarar, que en este dato no se incluyó el

grupo de aceleración del aprendizaje, caracterizándose gran parte de los 78 estudiantes que cursan alguno de estos dos programas en extra edad.

La lectura que se hace de estudiantes según el género, evidencia que la población masculina es predominante con un 59,7%, es decir, aproximadamente 558 estudiantes hombres, mientras que la población estudiantil femenina llega al 40,3%, con 377 estudiantes mujeres.

#### **IDENTIFICACION DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, TALENTO EXCEPCIONAL Y TDAH**

Teniendo en cuenta, en la actualización del reporte SIMAT a abril de 2019, se extraen los siguientes datos estadísticos, que nos permiten visualizar el número de estudiantes que residen en cada comuna de la ciudad y la discapacidad que presentan.

<b>RECURSOS PARA LA ACCESIBILIDAD EN:</b>				
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>PLANTA FISICA</b>	Rampas	X		Solo hay un puente para el acceso al segundo piso y es externo.
	Pasamanos	X		
	Ascensores		X	
	Baterías sanitarias para personas con discapacidad		X	Como es una edificación ya existente en las escalas internas, en uno de sus lados se cuenta con un pasamanos. Las escalas que comunican la planta con el patio o la calle principal no tienen apoyos al igual que las escalas que dan acceso a las canchas.  Teniendo en cuenta, el artículo 48 de la ley 361 de 1997 las puertas de acceso principal deben abrir hacia el exterior y en la institución aún no se han modificado.

## **4. Objetivos**

### **4.1. Objetivos generales**

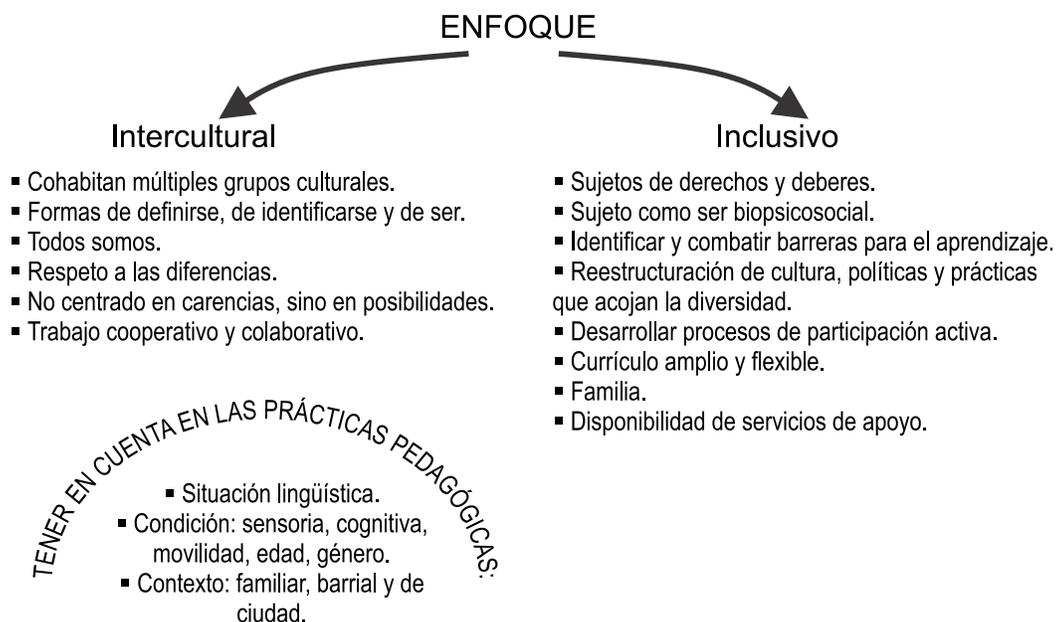
Ofrecer una formación orientada desde prácticas pedagógicas inclusivas, enmarcadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que contribuyan al fortalecimiento de los procesos académicos, culturales, laborales y de convivencia, en consonancia con el proyecto de vida, el sentido ético y de responsabilidad de la comunidad educativa.

### **4.2. Objetivos específicos**

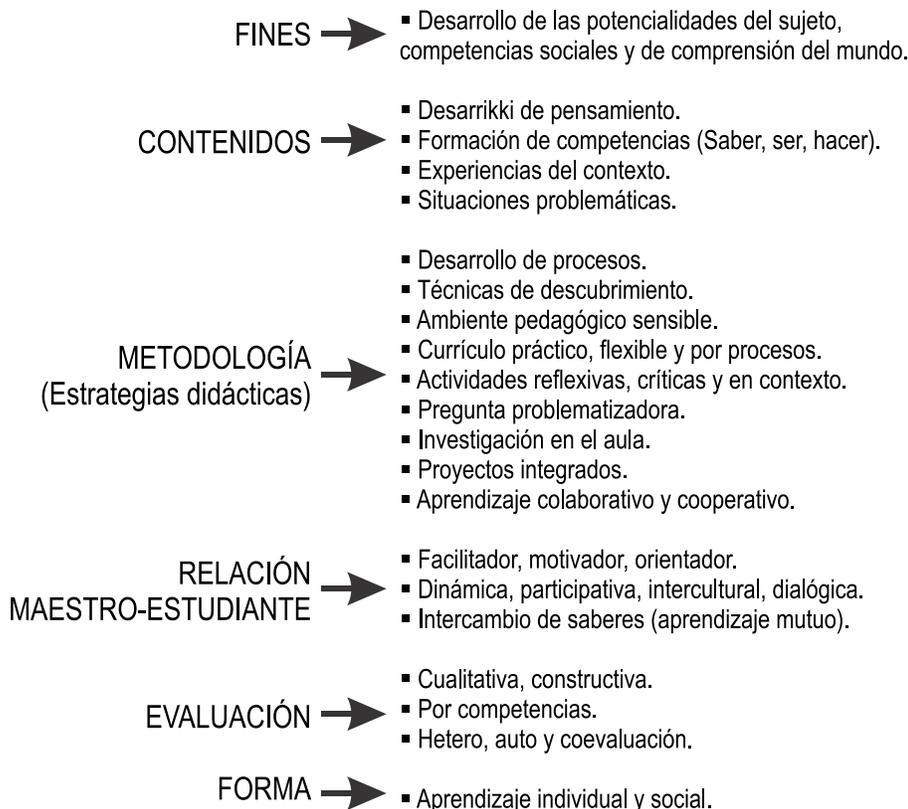
- Estructurar un currículo acorde con las necesidades e intereses de la comunidad educativa, promoviendo la inter-institucionalidad, el desarrollo socio afectivo, el espíritu investigativo, creador, participativo, democrático, solidario y de respeto.
- Fortalecer competencias en el estudiante que lo conviertan en un sujeto creativo y transformador de la realidad, considerando la diversidad lingüística, cultural, comunicativa y las dimensiones humanas.
- Fomentar en el estudiante la capacidad para tomar decisiones autónomas y responsables, fundamentadas en valores solidarios y cooperativos, frente a los compromisos que la Institución Educativa, la familia y la comunidad le exijan.

## 5. Estrategia pedagógica

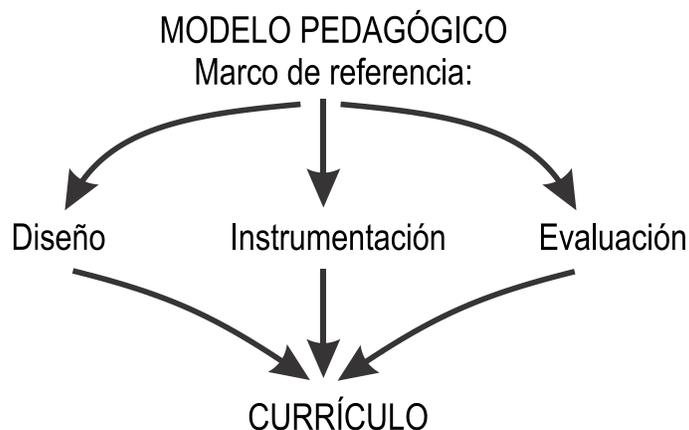
### 5.1. Enfoque pedagógico



### CATEGORÍA DEL MODELO



## 5.2. Modelos pedagógicos



EL MODELO PEDAGÓGICO DESCRIBE:

- Qué aprende el que aprende, cómo lo aprende, cómo se concibe, cómo y qué se evalúa.
- Relación entre docente y estudiante.
- Estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Límites y reglas para resolver diferentes problemáticas: Necesidades educativas especiales (NEE), los apoyos, formas de mediar el aprendizaje y evaluar procesos.



## SE LOGRA CON:



## ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

Modelo pedagógico  
(Prácticas pedagógicas- Estrategias didácticas)

### Modelo desarrollista

- Procesos del pensamiento y afectividad.
- Que los estudiantes accedan progresivamente y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual de acuerdo a sus capacidades.
- Currículo abierto y flexible.
- Los contenidos y métodos son medios para el desarrollo del pensamiento y los valores.
- Conocimiento como experiencia individual.
- El objetivo es el desarrollo de competencias.
- Evaluación cualitativa para el proceso, y cuantitativa para evidenciar logros.
- La enseñanza se da según su temporalidad y espacialidad.

### Modelo social

- Desarrollo de competencias sociales, ciudadanas, resolución de conflictos.
- Desarrollo de personalidad, capacidades cognitivas, comunicativas y psicosociales.
- Docente como investigador (investigación).
- Aprendizaje colectivo.

## ¿CÓMO SE PONE EN PRÁCTICA?



El modelo pedagógico se entiende como el marco de referencia o modelo explicativo de una propuesta educativa determinada, que evidencia las prácticas de enseñanza y aprendizaje, es decir, pone de manifiesto la forma cómo se relacionan maestros, familias y estudiantes con la adquisición de saberes y los procesos de construcción de conocimientos.

—se puede decir que es un marco teórico del cual emana el diseño, la instrumentación y la evaluación del currículo. Un esquema teórico del quehacer de una institución educativa en el cual se describe no sólo cómo aprende el que aprende, sino además explica qué se debe aprender, cómo se concibe y conduce el aprendizaje (enseñanza), cómo y qué se evalúa, qué tipo de relación existe entre el docente y el alumno, pero, sobre todo, la relación congruente de todos esos elementos con la pretensión de la acción educativa|| Jara Vásquez Araceli.

Es una síntesis de la vida cotidiana institucional que pretende mostrar la manera cómo se asumen las prácticas pedagógicas con la finalidad de delimitar su horizonte, para identificar sus alcances y fortalezas, al tiempo que, sus límites y dificultades; lo que nos permite como equipo aproximarnos y esclarecer el lente que define concepciones de los sujetos, la educación y las estrategias formativas sobre cómo podrían orientarse las prácticas pedagógicas, estrategias, actividades, etc. En este orden de ideas, también le corresponde al modelo pedagógico, evidenciar las estrategias a partir de las cuales se estructuran los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en los diferentes ambientes de aprendizaje (aulas de clase, proyectos y talleres) que componen la estructura institucional del sistema de intervención pedagógica.

Un modelo pedagógico da cuenta de una interpretación de la realidad, una manera particular de ver el mundo, construida a partir de las interacciones sociales entre los actores que confluyen en la cotidianidad de la comunidad educativa, para que a partir del relato sobre lo que es importante, legítimo y razonable para los actores que lo construyen, pueda nutrirse de diversos enfoques que le complementan y le ayudan a trazar la ruta orientadora en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El modelo también establece los límites y las reglas de juego compartidos por la comunidad para resolver las diferentes problemáticas que se presentan en la cotidianidad escolar, como las necesidades educativas derivadas de una situación de discapacidad o de las situaciones sociales, emocionales y conductuales que generan barreras de aprendizaje, los apoyos que se cuentan y que se requieren para garantizar una atención educativa con calidad, las formas de mediar en el aprendizaje, de acercarse al conocimiento y de evaluar los procesos.

Finalmente, un modelo pedagógico da cuenta de la dinámica de la formación académica, esta dinámica es cambiante con el tiempo, las poblaciones y los avances o desaciertos que se van teniendo con la experiencia; por ello se encuentra en permanente revisión, no es estático porque dialoga siempre con las necesidades y las demandas de sus actores y del contexto.

### **Principios que sustentan nuestro modelo**

Partimos del reconocimiento de que la multiplicidad de seres refleja también en nuestras aulas de clases, dinámicas propias que requieren de diferentes y variadas formas de atención, además, como docentes también pertenecemos a estas dinámicas y aportamos desde nuestras

historias individuales en esta construcción conjunta, somos seres diversos, en movimiento y constante cambio.

Un ejemplo claro para evidenciar lo anterior, es que percibimos en nuestra cotidianidad que —a pesar de que tenemos un modelo "desarrollista social" [...] tomamos ideas de varios modelos sobre todo el tradicional y conductista||. (I.E FLHB, 2016), por ejemplo: —cuando un maestro se dice constructivista, realmente está diciendo que construye sus estrategias metodológicas y orienta su pedagogía desde ese constructo teórico. Aplicamos en nuestras aulas: constructivismo (el aprendizaje se construye a partir de la experiencia e interacción con el objeto), socio-histórico (el conocimiento se construye en la interacción social, la apropiación del lenguaje y la cultura), conductual (la regulación del comportamiento incide en el aprendizaje emocional y cognitivo), interdisciplinario y humanista (el desarrollo humano y social es una dinámica compleja que requiere de una atención cooperada de la sociedad)|| (I.E FLHB, 2016).

Sin embargo, gracias a la construcción de la comunidad educativa, La institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur asume como sistema de representación de la realidad el paradigma crítico-social con una visión particular del mundo, de los objetos del saber y la relación de los sujetos con el conocimiento, es decir:

Una perspectiva ontológica que se pregunta por la naturaleza de lo cognoscible o la naturaleza de la realidad, una perspectiva epistemológica que se pregunta por la relación entre el que conoce y lo conocido (relación de los sujetos con el conocimiento) y una perspectiva metodológica que se pregunta por el procedimiento en la búsqueda del conocimiento (el trabajo con los objetos del saber)

Perspectiva ontológica: el paradigma crítico social no ve el mundo como realidad objetiva y absoluta (al estilo del mundo mecánico newtoniano) sino dependiente de la interpretación que haga el sujeto, a partir de su repertorio de conocimientos, basado en las experiencias individuales e interacciones con el mundo social y natural que le rodea; puede decirse que este paradigma —intenta analizar y desestabilizar las configuraciones sociales existentes, desfamiliarizar y hacer remarcable lo que a menudo es considerado como lo ordinario, lo mundano, lo rutinario y lo banal.|| (McLaren, 1997)

Perspectiva epistemológica: si para el paradigma crítico-social el mundo es lo que el sujeto interpreta de él, mantiene una epistemología basada en el sujeto (es subjetivista); en este contexto son valorados los sujetos (con todos los condicionantes que lo han subjetivado) y no hay pretensiones de objetividad.

Perspectiva metodológica: este paradigma no se limita a interpretar la realidad (nombrarla, describirla) sino que quiere llegar a la transformación, es decir, el acto educativo debe dotar al sujeto de las herramientas necesarias para ubicar los elementos que lo atan (ataduras) y liberarse de ellas (transformación de la realidad). En este sentido, se adoptan múltiples metodologías que estén en sintonía dialógica transformativa, es decir, que partan de la interpretación de la realidad histórica y llegue a la deconstrucción de prejuicios y construcción de nuevas realidades.

Siendo coherentes con este paradigma crítico-social, la misión que identifica a la I.E. FLHB es la siguiente: —La Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur ofrece educación en los niveles de preescolar, básica y media académica promoviendo el respeto y valoración de las

diferencias de sus estudiantes: sus habilidades cognitivas, físicas, sensoriales, psicológicas y culturales, con un enfoque en políticas, culturas y prácticas pedagógicas inclusivas, ajustes razonables y en sana convivencia, formando personas que participan activamente en la sociedad]]. (Misión, 2015-2020).

En este sentido, gracias a la visión que se tiene del sujeto como ser activo, que construye e interpreta su realidad y como actor del proceso de conocimiento que busca la transformación de acuerdo a su propio ritmo, es que la institución educativa incluye a estudiantes con diversas capacidades y particularidades, realizándolo bajo los tres principios básicos de la inclusión: la pertinencia, la equidad y la calidad.

Para lograrlo, la institución cuenta con: recursos técnicos y tecnológicos como:

- 15 Computadores con JAWS
- 2 magnificadores de pantalla
- 1 Impresora braille
- Material tiflológico (lupas, lentes monoculares, líneas de lectura, pizarras, punzones, planchas)
- 11 computadores de oficina
- 3 video beam
- 2 salas de sistemas
- 66 portátiles
- 26 Televisores
- Biblioteca

Recursos humanos especializados, programas del municipio y proyectos institucionales. Dentro de los recursos humanos se cuenta con: docentes bilingües, aula de apoyo en básica primaria y secundaria para estudiantes ciegos o con baja visión, formación en tecnologías accesibles y áreas tiflológicas; cuenta con el apoyo de programas del municipio como: el programa de Escuela y Entornos Protectores EEP con profesional de psicología para la atención en dificultades de convivencia y población en riesgo psico-social, y el programa de la Unidad de Atención Integral UAI que proporciona un equipo de trabajo conformado por intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, personas sordas que cumplen la función de Modelos Lingüísticos y Culturales, tiflólogos y profesionales en las áreas de educación y psicología con el objetivo de realizar acciones que apuntan a la transformación institucional desde un enfoque de inclusión.

Así mismo, dentro de su estructura institucional se han consolidado proyectos institucionales y de sensibilización diseñados para el desarrollo y la potenciación de las diferentes capacidades que se manifiestan en los deseos, motivaciones y desempeños de cada estudiante en forma independiente a su condición humana, familiar y/o social.

Esta misión, ubica en el centro las diferencias humanas y culturales, busca formar una visión del mundo desde diferentes perspectivas y no desde una sola, en coherencia con este propósito, se resaltan los siguientes valores: el respeto, aceptación y valoración de las diferencias, responsabilidad, sentido de pertenencia, diálogo y solidaridad, los cuales caracterizan la identificación de una comunidad educativa, en la concepción más radical de la Escuela, en su concepción originaria de educar para la igualdad y la libertad, que continúa vigente, la

instrucción y la educación se perfilan en tal sentido como el proyecto fundamental que posibilita la igualdad, en tanto se presenta una formación y un desarrollo de conocimientos que permiten estar al nivel del otro. Tal igualdad genera la libertad, la autonomía y la soberanía del sujeto || (Zapata y otros, 2004)

Además de todo lo anterior, formar para la sana convivencia en el contexto de ciudad y el desarrollo humano integral, desde esta forma anteriormente mencionada de ver la realidad y la concepción que se tiene del sujeto, implica que las prácticas pedagógicas que se desarrollan, busquen responder a la diversidad de los estudiantes y apoyar sus cualidades y necesidades, concibiendo las diferencias individuales como oportunidades para enriquecer el aprendizaje y para sentirse bienvenidos, seguros y exitosos. Aceptar que la diversidad es la norma y no la excepción.

Estas prácticas pedagógicas y estrategias didácticas se complementan a partir del modelo

pedagógico adoptado por la institución en el cual convergen: modelo desarrollista (progresista o cognitivista) y el modelo social (socio-crítica o contextual).

El primer modelo pone el énfasis en los procesos de pensamiento y afectividad, busca que cada estudiante acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual de acuerdo con sus capacidades, las cuales son puestas a consideración por los docentes y el equipo de apoyo para crear experiencias que faciliten los aprendizajes. En él, el currículo es abierto y flexible, los contenidos y los métodos son medios para desarrollar capacidades de pensamiento y valores, los objetivos se plantean en términos de desarrollo de competencias, la evaluación es cualitativa para el proceso y cuantitativa para dar cuenta de los logros alcanzados, la enseñanza se subordina al aprendizaje (el profesor enseña según la temporalidad, espacialidad y ritmos de aprendizaje de los estudiantes), teniendo como base el diseño universal del aprendizaje.

El estudiante no se entiende como un producto terminado sino como un sujeto en permanente construcción que se transforma a través de las experiencias e interacciones que le proporciona el mundo circundante; de esta manera la concepción de ser humano de la cual estamos partiendo, da cuenta de que —Cada ser humano que llega a este mundo le corresponde hacerse humano y al hacerse humano continuar el proyecto de humanidad en el que está inscrito. En este sentido, el ser humano es un ser no terminado; es una permanente y continua tarea por hacer para sí mismo y de sí mismo. Y esto no es un lujo que podría dejar de hacerse, sino que el estar inacabado pertenece a su misma condición humana, a su naturaleza|| Campo R. y Restrepo M. (1999).

El segundo modelo pone el énfasis en el desarrollo de las competencias sociales, ciudadanas, en la resolución de conflictos para aportar al proyecto de paz que precisa Colombia. En este modelo los estudiantes desarrollan su personalidad y sus capacidades cognitivas, comunicativas y psicosociales, comprendiendo las necesidades y particularidades de su grupo social en el ámbito cultural, histórico y político, para resolver los problemas sociales y mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

A partir de lo anterior, la comunidad educativa ha construido y adquirido el enfoque desde el cual se ponen en práctica estos dos modelos; se basa en el reconocimiento de las diferencias individuales y culturales, por lo que lo hemos denominado intercultural e

inclusivo, trascendiendo del punto de vista biomédico y etnocéntrico, en el cual nos vemos en ocasiones permeados por una cultura que pretende imponerse como mayoritaria, aunque en aras de la inclusión, la mayoría se difumina en la biodiversidad y la posibilidad de hibridarse entre las culturas, que trasciende el plano del encuentro entre varios mundos para reconocer múltiples formas de ser, de ver y de estar en el mundo.

En nuestra institución cohabitan múltiples grupos culturales, formas de definirse, de identificarse, y de ser; la interculturalidad definiría por ello, la construcción de una cultura institucional fundada en el respeto a las diferencias, en la cual los grupos culturales no se limitan a cohabitar en el espacio y el tiempo sino que comparten entre sí sus elementos y se enriquecen mutuamente, y además, inciden en el fortalecimiento y la creación de prácticas inclusivas en el entorno social, en el contexto de ciudad, trascendiendo los muros que delimitan la institución.

La educación intercultural no hace el énfasis en la diferencia, sino que parte de la idea de que todos los sujetos que actúan en el acto educativo son diversos, brindan acogida a las diferencias, para no profundizar la desigualdad, cambiando el paradigma centrado en las carencias, por uno centrado en las posibilidades, reconociendo las dificultades y las capacidades de cada sujeto que vive una situación humana y social que le caracteriza particularmente, de manera temporal o permanente en su vida.

En la materialización de las prácticas pedagógicas bajo este enfoque se pretenden generar estrategias orientadas a facilitar la educación inclusiva, teniendo en cuenta varios los elementos: la situación lingüística de los estudiantes, su condición sensorial, cognitiva, de movilidad, sus edades, su género, su sexo, sus contextos familiares, barriales y de ciudad, en resumen, su identidad.

El enfoque inclusivo responde a la necesidad de contemplar a cada individuo como sujeto de derechos y deberes en términos de pertinencia, calidad y equidad en cualquiera de las modalidades de formación que constituyen el sistema educativo, contempla al sujeto como ser biopsicosocial.

La educación inclusiva constituye un enfoque para identificar y resolver las dificultades educativas que surgen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, éste está orientado a las

acciones para superar enfoques tradicionales que consideran sólo las condiciones o limitaciones personales de los estudiantes y de esta manera, explican las dificultades de aprendizaje, sin tener en cuenta la influencia de factores contextuales que muchas veces actúan como barreras. De esta manera, la IEFH bajo este enfoque busca identificar y combatir las barreras para el aprendizaje y la participación con el fin de que las diferencias culturales, socioeconómicas, individuales y de género, no se conviertan en desigualdades educativas y por esa vía, en desigualdades sociales.

Tony Booth y Mel Ainscow (UNESCO 2000), resumen las características de la educación inclusiva a través de los siguientes puntos:

La restructuración de la cultura, las políticas y las prácticas institucionales para atender la diversidad de los estudiantes de su comunidad, el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables a ser sujetos de exclusión y no sólo aquellos con deficiencias o etiquetados como con necesidades educativas especiales;

- El desarrollo de procesos para aumentar la participación y reducir la exclusión, en la cultura, los currículos, las metodologías y la comunidad escolar, para ello, se debe procurar un currículo lo más amplio, equilibrado y diversificado posible, susceptible de ser adaptado a las necesidades individuales y socioculturales de los estudiantes.
- El trabajo por el desarrollo de una cultura de apoyo y colaboración entre padres, docentes y estudiantes;
- La mejora de las escuelas tanto para el personal docente como para los estudiantes;
- La disponibilidad de servicios continuos de apoyo y asesoramiento orientado a los docentes, estudiantes y a los padres
- El esfuerzo mutuo de las relaciones entre la institución y su comunidad.

Dentro del marco legal colombiano la ley 1618 de 2013 la cual establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en el artículo 11 define para los establecimientos educativos públicos las responsabilidades para garantizar el servicio, entre las cuales están:

- Fomentar en sus establecimientos educativos una cultura inclusiva de respeto al
- derecho a una educación de calidad para las personas con discapacidad que desarrolle sus competencias básicas y ciudadanas.
- Implementar acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación de estudiantes con discapacidad
- Ajustar los planes de mejoramiento institucionales para la inclusión, a partir del índice de inclusión y de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional establezca sobre el tema;
- Implementar acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación de estudiantes con discapacidad
- Contemplar en su organización escolar tiempos y espacios que estimulen a los miembros de la comunidad educativa a emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad
- Propender por que el personal docente sea idóneo y suficiente para el desarrollo de los procesos de inclusión social, así como fomentar su formación y capacitación permanente;
- Adaptar sus currículos y en general todas las prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas que desarrollen para incluir efectivamente a todas las personas con discapacidad.

En concordancia con la ley, la IE. FLHB concibe al sujeto como un ser biopsicosocial que en relación con un ambiente diverso y sin barreras encuentra mayores oportunidades para su desarrollo y su proceso educativo; así mismo plantea la flexibilización curricular como estrategia dinamizadora del plan de estudio y como oportunidad de participación y aprendizaje para todos;

fomenta una cultura del respeto por la diferencia; le apuesta a la generación de espacios de investigación y cualificación docente (proyectos institucionales) y utiliza de manera óptima los recursos técnicos y profesionales de los cuales dispone para garantizar el servicio educativo a todos los estudiantes.

### Categorías

En el modelo pedagógico desarrollista se concibe la construcción del conocimiento como una experiencia individual, de contacto directo con los objetivos del mundo real y se asume el criterio de verdad según la utilidad de las cosas. Tiene sus orígenes en la escuela nueva o activa.

El modelo pedagógico social se soporta en la teoría crítica a través de un análisis cultural, planificación situacional, descentralización educacional, donde el docente no es un transmisor de conocimientos sino un cuestionador de su práctica. La investigación es una herramienta de poder, de participación y emancipación social, centrada en la capacidad para resolver problemas, aprender colectivamente, rumbo a una cultura de la inclusión. Pretende resolver problemas sociales para mejorar la calidad de vida de una comunidad. Este modelo se soporta en la pedagogía Autogestionaria. Modelo pedagógico eminentemente pedagógico, político y social. Ha surgido como una rama de la escuela activa, desde los referentes teóricos de Paulo Freire.

Se plantean las siguientes categorías para la caracterización del modelo: fines, contenidos, metodologías, currículo y evaluación, se abordan por separado, pero sin olvidar la complementariedad que existe entre ellas. (IE: FLHB 2011).

	<b>Modelo Desarrollista</b>	<b>Modelo Social</b>
<b>Fines</b>	Comprensión del mundo, desarrollo de potencialidades y formación de ciudadanos competentes para los cambios sociales.	Potencialidades del sujeto, libertad e identidad para la construcción de una nueva sociedad.
<b>Contenidos</b>	Desarrollo del pensamiento cognitivo (saber), actitudinal (ser) y procedimental (hacer): formación en competencias.	Experiencias del contexto y se relacionan con la realidad. Situaciones problemáticas y necesidades del entorno.
<b>Metodología (Estrategias didácticas).</b>	Desarrollo de procesos Técnicas de descubrimiento Ambiente pedagógico flexible Currículo práctico, por procesos	Actividades reflexivas y críticas Pregunta problematizadora Investigación en el aula Articulación curricular Proyectos integrados Aprendizaje colaborativo
<b>Relación: maestro</b>	Facilitador. Orientador. Motivador Relación dinámica, participativa y dialógica	Democrática Participativa Intercultural Dialógica

	<b>Modelo Desarrollista</b>	<b>Modelo Social</b>
	Intercambio de saberes (Aprendizaje mutuo)	
<b>Evaluación</b>	Cualitativa y por competencias. Heteroevaluación, auto y coevaluación	Cualitativa y constructiva: Heteroevaluación, auto y coevaluación
<b>Forma</b>	Aprendizaje individual	Aprendizaje social
<b>Representantes</b>	Piaget, Ausbel, Bruner, Rogers, y otros	Freire, Bosco, Habermas, Lerena, Zea, Giroux, Gadamer.

### **Lo que enseñamos (mecanismos de gestión curricular)**

Luego de definir y detallar las categorías que atraviesan el modelo pedagógico, es fundamental evidenciar la estructura curricular de la IEFLHB. Gil y López (1999) plantean que -El currículo es un escenario de negociación cultural entre sentidos, búsquedas, prácticas, contenidos, recursos, de la comunidad educativa, para la configuración de proyectos significativos pedagógica, social y epistemológicamente-. Según el Ministerio de Educación Nacional el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

En este orden de ideas, se retoma para la estructura curricular de las áreas obligatorias, según la Ley 115 de 1994, los siguientes aspectos:

- Diagnóstico,
- Necesidades de formación,
- Fundamentos pedagógicos y didácticos,
- Principios y criterios curriculares,
- Contenidos,
- Estrategia didáctica,
- Medios,
- Formas y
- Evaluación.

En esta construcción la IEFLHB se ha ajustado a los Lineamientos y Estándares Curriculares, con la cualificación permanente de los planes de estudio mediante el trabajo en equipo que se gesta desde el Consejo Académico de la Institución. Las mallas curriculares, representan la ruta a seguir para la planificación de las actividades de cada docente en su asignatura o área.

A partir del año 2017 se plantea un cambio que inicia con la revisión en la distribución de asignaturas, para integrar algunas áreas y establecer entre ellas relaciones conceptuales y operativas que lleven al desarrollo de competencias, ya no de contenidos; esta orientación, precisa la revisión y actualización de las mallas curriculares en primer lugar, además, se pretende que estas mallas se construyan en una proyección temporal orientada a semestralizar

los procesos formativos, lo cual en una fase intermedia requerirá la revisión y actualización del SIEE, proceso ya iniciado.

Retomando algunos teóricos, la propuesta teórica de Jerome Bruner sobre el desarrollo cognitivo y el aprendizaje basado en problemas, quien a partir de su inquietud por el desarrollo del niño se centra la necesidad de proponer ajustes a los contenidos educativos, proponiendo un cambio significativo en las propuestas de aprendizaje, este autor, como Jean Piaget (Teoría evolutiva del desarrollo – Desarrollo cognitivo), Lev Vigotsky (Enfoque sociocultural del aprendizaje - Psicología histórico-cultural), David Ausubel (Teoría del aprendizaje significativo - Psicología cognitiva), Paulo Freire (Pedagogía del oprimido – Educación Popular) y otros, han propuesto abandonar los contenidos tradicionales y diseñar proyectos educativos focalizados en las habilidades del pensamiento, en las operaciones intelectuales, en el desarrollo de destrezas cognitivas, en los procesos dinámicos de aprendizaje, en la selección e interpretación de situaciones problemáticas a solucionar por los estudiantes, en los conceptos previos de los estudiantes, en los aprendizajes significativos.

Desde esta línea se reconoce la importancia de realizar actividades pedagógicas orientadas a la construcción de aprendizajes significativos, que parten de la resolución de problemas que promueven la reflexión, el análisis, y el desarrollo de competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje; en este proceso cobra vital importancia el trabajo en equipo por parte de los docentes como una estrategia que permite la participación y la movilización de aprendizajes de área y proyectos pedagógicos obligatorios e institucionales.

## 6. Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción

### 6.1. Áreas

Las áreas obligatorias y fundamentales hacen referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias que, según la Ley General de Educación (Ley 115), son aspectos fundamentales en la formación integral del individuo, estas son:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales- historia-geografía-constitución política y democracia,
3. Educación artística y cultural,
4. Educación ética y en valores humanos,
5. Educación física-recreación y deportes,
6. Educación religiosa,
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros,
8. Matemáticas,
9. Tecnología e informática.
10. Filosofía (Desde grado noveno)

Las áreas adicionales para la educación media son:

11. Ciencias Económicas y Políticas.

### 6.2. Planes de área

Se entiende el plan de estudios como las estrategias institucionales construidas para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal. Este debe dar respuestas en cuanto al qué, al cómo, al para qué y al cuándo del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades, intereses y expectativas que la comunidad educativa tiene con respecto a la institución, en este caso en particular con una propuesta que tenga en cuenta la diversidad de capacidades que presentan los estudiantes de la institución.

Es de ahí que, el plan de estudios se convierte en un esquema que permite estructurar las áreas con sus respectivas asignaturas, para entrar a formar parte del currículo particular a cada institución educativa. Por lo tanto, en la educación formal, dicho plan plantea los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. Ley General de Educación 115/1994.

Teniendo en cuenta lo anterior los planes de estudios de la institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur, están diseñados para que posibiliten a los docentes realizar flexibilización curricular, esto con la intención de atender a las capacidades y diferencias que presentan los estudiantes; en este orden de ideas las

propuestas formativas de las áreas están permeadas por el enfoque de inclusión y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas. Incluye por lo tanto los objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, el establecimiento de criterios didácticos (metodológicos), criterios de administración y evaluación, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. (Ministerio de Educación Nacional). Los Planes de área para este año vigente, están contruidos de la siguiente forma:

**Preescolar (Transición):**

- Plan de área de: Preescolar

**Básica y media académica**

- [Ver plan de área de Ciencias Naturales](#)
- [Ver plan de área de Ciencias Sociales](#)
- [Ver plan de área de Educación Artística](#)
- [Ver plan de área de Educación Ética](#)
- [Ver plan de área de Educación Física](#)
- [Ver plan de área de Educación Religiosa](#)
- [Ver plan de área de Humanidades](#)
- [Ver plan de área de Matemáticas](#)
- [Ver plan de área de Tecnología e Informática](#)
- [Ver plan de área de Filosofía](#)

Las áreas adicionales para la educación media son:

- [Ver plan de área de Economía y Política](#)

La Institución Educativa cuenta con el modelo flexible de Aceleración del Aprendizaje para jóvenes en extra edad que no han culminado la Básica Primaria.

- Plan de área: Aceleración del Aprendizaje

**Intensidad horaria semanal por niveles**

**Distribución de dimensiones en Preescolar**

<b>DIMENSIONES</b>	<b>HORAS</b>
Dimensión Cognitiva	4
Dimensión Comunicativa	4
Dimensión Estética	3
Dimensión Socio – Afectiva	2
Dimensión Ética	2
Dimensión Corporal	3
Dimensión Actitudinal valorativa	2
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>	<b>20</b>

**Distribución de áreas, grados y asignaturas obligatorias y opcionales para Básica Primaria**

ÁREAS /// ASIGNATURAS		Básica Primaria					
		1	2	3	4	5	AA- PB
Ciencias naturales y educación Ambiental.		3	3	3	3	3	3
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.		3	3	3	3	3	3
Educación artística y cultural.		2	2	2	2	2	2
Educación ética y en valores humanos. Proyecto de vida y de convivencia.		2	2	2	2	2	2
Educación física, recreación y deportes.		2	2	2	2	2	2
Educación religiosa		1	1	1	1	1	1
Humanidades, Lengua castellana e idiomas extranjeros.	Lengua Castellana primera o segunda lengua.	4	4	4	4	4	
	Idioma extranjero / Lengua de señas colombiana.	2	2	2	2	2	
Matemáticas		4	4	4	4	4	4
Tecnología e informática	Informática.	1	1	1	1	1	
	Tecnología	1	1	1	1	1	
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

**Distribución de áreas, grados, asignaturas obligatorias y opcionales para Básica Secundaria y Media Académica y Media Técnica**

ÁREAS /// ASIGNATURAS		Básica Secundaria				Media Académica		Media Técnica	
		6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º
Ciencias naturales y educación Ambiental.	Física					2	2	2	2
	Química					2	2	2	2
	Biología					2	2	2	2
	Ciencias naturales	4	4	4	4	1	1	1	1
	Monitoreo Ambiental							11	11
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.		4	4	4	3	2	2	2	2
Educación artística y cultural.		2	2	2	2	2	2	2	2
Educación ética y en valores humanos. Proyecto de vida y de convivencia.		1	1	1	1	1	1	1	1

ÁREAS /// ASIGNATURAS		Básica Secundaria				Media Académica		Media Técnica	
		6º	7º	8º	9º	10º	11º	10º	11º
Educación física, recreación y deportes.		3	3	3	3	2	2	2	2
Educación religiosa		1	1	1	1	1	1	1	1
Humanidades, Lengua castellana e idiomas extranjeros.	Lengua Castellana primera o segunda lengua.	4	4	4	4	4	4	4	4
	Idioma extranjero / Lengua de señas colombiana.	3	3	3	3	2	2	2	2
Matemáticas		4	4	4	4	4	4	4	4
Tecnología e informática	Informática.	2	2	2	2	2	2	2	2
	Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciencias económicas y políticas						1	1	1	1
Filosofía					1	2	2	2	2
<b>TOTAL DE HORAS SEMANALES</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>41</b>	<b>41</b>

### 6.3. Jornada complementaria y media técnica

El programa Técnico en Monitoreo Ambiental, se crea para dar respuesta al crecimiento empresarial en los diferentes sectores productivos del país y el aumento de las regulaciones ambientales que obligan a las empresas a minimizar los impactos ambientales generados, requiriendo personal técnico para el monitoreo del agua, suelo, olores, ruido y residuos sólidos, capaz de realizar muestreo y divulgación de los procesos ambientales que se desarrollan a nivel de empresa, permitiendo asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental y mejora de los procesos productivos de las empresas.

Teniendo como referencia lo anterior, la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, en su compromiso de formar estudiantes con sensibilidad y compromiso social, encontró respuesta en un programa, que permite desarrollar un componente formativo integral articulado a las competencias del desarrollo humano.

### 6.4. Criterios de evaluación y promoción

Según el decreto 1290 de 2009, condensado en el decreto único reglamentario del sector educativo 1075 de 2015, cada institución educativa debe construir su propio Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.

En el siguiente enlace se puede descargar nuestro SIEPE:

[Clic aquí.](#)

## 7. Proyectos pedagógicos

### Proyectos transversales:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica. [Ver proyecto.](#)
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. [Ver proyecto.](#)
- La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. [Ver proyecto.](#)
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos. [Ver proyecto.](#)
- La educación sexual. [Ver proyecto.](#)
- El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores. [Ver proyecto.](#)
- Cátedra de emprendimiento. [Ver proyecto.](#)
- Estudio de la Constitución y la Democracia. [Ver proyecto.](#)
- Cátedra de estudios afrocolombianos. [Ver proyecto.](#)
- Prevención de la drogadicción. [Ver proyecto.](#)
- Cátedra escolar de teatro y artes escénicas. [Ver proyecto.](#)
- Servicio social de los estudiantes. [Ver proyecto.](#)
- Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias. [Ver proyecto.](#)
- Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera. [Ver proyecto.](#)
- Cátedra de la Paz. [Ver proyecto.](#)
- Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores. [Ver proyecto.](#)
- Seguimiento a Egresados. [Ver proyecto.](#)

A continuación se presenta una relación de los proyectos pedagógicos según el nivel escolar para el que han sido pensados.

Proyectos Pedagógicos	Educación Preescolar	Educación Básica	Educación Media
1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.	X	X	X
2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	X	X	X
3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales	X	X	X
4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad,	X	X	X

el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.			
5. La educación sexual.	X		
6. Educación en tránsito y seguridad vial	X	X	X
7. Cátedra de emprendimiento.	X	X	X
8. Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).			X
9. Cátedra de estudios afrocolombianos.	X	X	X
10. Prevención de la drogadicción.		X	X
11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.		X	X
12. Servicio social de los estudiantes.			X
13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.	X	X	X
14. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera.	X	X	X
15. Cátedra de la Paz.	X	X	X

**Proyectos institucionales:**

- Centro de Logogenia y Logodáctica: ver proyecto.
- Proyecto de Lengua de Señas Colombiana para la comunidad educativa: ver proyecto.
- Revista Institucional DELFOS: aprender es divertido: ver proyecto.
- Grupo de Investigación Skholé: ver proyecto.
- Florece la Francisco Luis: ver proyecto.
- Proyecto Madrugándole a la Puntualidad: ver proyecto.
- Proyecto Carteleras: ver proyecto.

## **8. Manual de convivencia y reglamento docente**

### **8.1. Manual de convivencia**

En el siguiente enlace se puede acceder al manual de convivencia institucional:

[Ver Manual de Convivencia.](#)

### **8.2. Reglamento de docentes**

Los docentes se encuentran regidos por el código único disciplinario 734 de 2002: [clic aquí.](#)

## 9. Gobierno Escolar

### 9.1. Los órganos del gobierno escolar

El gobierno escolar en los estamentos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- El consejo directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El consejo académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
- Además de estos estamentos, existen otras instancias que involucran la participación directa de los estudiantes, en la vida institucional. Estos son: Personería estudiantil, Contraloría Escolar, Consejo estudiantil y Consejo de padres.

### 9.2. Integración de los órganos del Gobierno Escolar

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado en la Institución Educativa los órganos del Gobierno Escolar y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

### 9.3. Funciones de los órganos del Gobierno Escolar

#### **Rector:**

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;

- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

### **Consejo Directivo**

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad;
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;
- c. Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por el rector,
- g. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios
- h. y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces
- i. para que verifique el cumplimiento de los requisitos;
- j. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- k. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno;
- l. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- m. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- n. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- o. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas;
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y
- q. Darse su propio reglamento.

### **Consejo Académico**

- a. El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley;
- b. La organización del plan de estudio;
- c. La evaluación anual e institucional, y
- d. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa

Además:

- Promover el desarrollo de la investigación y actividades afines de la institución.
- Unificar criterios aplicables en todas las secciones y jornadas en relación con las formas de evaluación de los estudiantes, períodos académicos, recuperaciones y nivelaciones, formatos para consignar actas y actividades, planes de estudio y todo lo que tenga que ver con la actualización y el mejoramiento continuo del Proyecto Educativo Institucional.
- Informar oportunamente a la comunidad educativa sobre las modificaciones y ajustes que se le hagan al currículo y los demás cambios que se presenten a nivel académico institucional.
- Fijar las funciones que deben desempeñar sus miembros y darse su propio reglamento.
- Cada miembro del Consejo Académico tiene como deber desempeñar con prontitud y eficiencia las funciones de su cargo.

## **10. Costos educativos**

La institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, al ser de carácter oficial, es cobijado por la gratuidad en el servicio educativo. Por tal motivo no se aplican cobros a los estudiantes.

## **11. Relación con otras organizaciones sociales**

La institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur, dentro de los diferentes procesos académicos y pedagógicos en los que se encuentran vinculados estudiantes con discapacidad y regulares, fomenta el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y deportivas, por lo tanto, incorpora distintas estrategias que posibilitan la consolidación de un proyecto educativo inclusivo; desde esta dinámica, realiza convenios con diferentes actores externos como organizaciones, agremiaciones, instituciones comunitarias o medios de comunicación que coadyuban desde su práctica a la consolidación un mejor proyecto de vida para los estudiantes de la comunidad educativa.

### **11.1. CONVENIO CON UNIVERSIDADES**

- Universidad de Antioquia
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Fundación Universitaria Maria Cano
- Universidad Autónoma Latinoamericana
- Intitución Universitaria Tecnológico de Antioquia
- Corporación Universitaria Minuto de Dios-seccional bello
- I.E. Escuela Normal Superior de Medellín
- Politecnico Colombiano Jiame Isaza Cadavid
- Centro de sistemas Antioquia-CENSA
- SENA

### **11.2. CONVENIO CON ORGANIZACIONES**

- Fundación Incolmotos Yamaha, uno más uno
- Asociación de Paisas

### **11.3. Con medios de comunicación masiva**

### **11.4. Con agremiaciones**

### **11.5. Con instituciones comunitarias**

- Acción comunal de Aranjuez-San Cayetano



## **12. Evaluación de los recursos**

### **12.1. Recursos humanos**

### **12.2. Recursos físicos**

### **12.3. Recursos económicos**

### **12.4. Recursos tecnológicos**

## **13. Articulación con expresiones culturales locales y regionales**

### **13.1. Foro educativo**

### **13.2. Festivales**

### **13.3. Encuentros culturales**

### **13.4. Intercolegiados deportivos**

### **13.5. Extracurriculares**

## **14. Organización administrativa y evaluación de la gestión**

**14.1. Estructura y administración institucional**

**14.2. Organigrama**

**14.3. Sistema de gestión de la calidad S.G.C.**

**14.4. Evaluación institucional**

## **15. Programas para la educación y desarrollo humano**

**15.1. Programas para las madres y los padres de familia**

**15.2. Programa permanente de la formación docente**